Juéves 2 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 681

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 2—ss. Anastacio, German y Celestino.

LA NACION

Buenos Aires mayo 2 de 1872.

Mensage del Gobierno de la Provincia.

Algo tarde hemos obtenido ayer el mensaje que el Gobernador de Buenos Aires dirige al cuerpo legislativo de la Provincia.

La estension de ese documento y los demas materiales de actualidad que han invadido este diario, nos obliga á dar un resúmen de su contenido, transcribiendo integramente sus partes principales.

Despues de manifestar que las mejores relaciones existen entre Gobierno el de la Provincia y de las demás provincias y la nacion, el Mensage se contrae á la Convencion que se ocupa actualmente de revisar la constitucion de Buenos Aires.

El Gobernador se limita á decir que siente, en estremo, que la Convencion no haya terminado sus tareas, por que de la reforma de la ley fundamental depende necesariamente la sancion de otras que son indispensables para la mejora de la administracion de la Provincia, tales como la reorganizacion definitiva de los tribunales y la administracion general de la campaña.

Pueda la espresion pública de ese sentimiento influir en la pronta terminacion de los importantes trabajos encomendados á la Convencion de Buenos Aires!

La administracion de justicia ha recibido las reformas q' se detallan en la *Memoria* respectiva; pero el Gobernador recuerda con razon à las Cámaras que poco se ha hecho mientras no se sancione la ley de *enjuiciamiento civil*.

La instruccion progresa, pero el censo da tan solo una *quinta parte* de los habitantes que sepan leer y escribir!

Las rentas actuales no darán para los gastos enormes que demanda el plantear la construccion en mas grande escala, y es preciso aumentar el fondo especial de escuelas. ¿Con qué? El mensage lo indica: con una parte del producido de la venta de tierras y principalmente con el establecimiento de un impuesto general de educacion. Preferiríamos una disminucion en otros gastos.

La ley de instruccion pública que proyecta el Gobierno, comprende la reorganizacion de los estudios universitarios, cuya conveniencia es indudable; y la separacion de los estudios preparatorios y su enseñanza en colegios especiales, de lo que se prometen grandes ventajas.

El Gobierno recomienda encarecidamente la sancion del proyecto de ley orgánica de la Municipalidad que, despues de haber sido tomado con tanto calor, ha caido en los archivos del olvido parlamentario.

El Gobierno, á pesar de que no presentó otros proyectos sobre las municipalidades de campaña y demás autoridades de ella, por hallarse pendiente el proyecto anterior, encarece la necesidad de aumentar el personal de sus policías. Para esto aconseja tambien la creacion de un impuesto especial, en lo que estariamos conformes si se disminuyesen otros impuestos escesivos y hasta incompsensibles, como el de los adoquinados, cloacas y aguas corrientes que se cobra desde hace dos años, sin que existan tales adoquinados, ni cloacas, ni aguas corrientes.

Los establecimientos de beneficencia ocupan en el mensage el lugar que les corresponde, mencionándose la creacion del asilo de huérfanos que acaba de inaugurarse en estos dias; y la escuela de artes y oficios, que con la casa de correccion de menores, podrán instalarse antes de mucho tiempo.

El Poder Egecutivo siente que no le haya sido dado levantar los muros de la nueva cárcel, cuya construccion le ha preocupado desde hace tiempo. El Gobierno, dice el mensage, no solo habia pensado levantar un edificio que ofreciese la seguridad de los presos, sino que pensaba fundar en él una verdadera casa de correccion y de mejora para los criminales, empleando el sistema penitenciario. La egecucion de ese pensamiento pende del proyecto con los planos, presupuestos y estudios relativos, què se sometió á la Legislatura de la Provincia en *Noviembre de* 1870. Para justificar la urgencia con que se reclama esa sancion, basta decir que las actuales cárceles no alcanzan á contener el número de presos que se envia á ellas, ni aun *manteniéndolos en las peores condiciones higiénicas.*

La importancia de todo lo que se refiere á la defensa de las fronteras y al servicio de la guardia nacional, nos hace insertar integramente la parte del mensage que se refiere á aquellos dos puntos:

El pensamiento de trasladar la linea de fronteras al *Rio Negro* de que fué instruida V. H. especialmente antes de ahora, aunque aceptado por el Exmo. Gobierno Nacional está todavia sin ejecucion. El Poder Ejecutivo ha ofrecido para su realizacion la mas decidida cooperacion de la Provincia, contando anticipadamente con que V. H. sancionará todas las medidas requeridas para alcanzar ese grande objeto. Mientras subsista la tan estensa línea de defensa que hoy guarnecen nuestras fuerzas, estas han de ser siempre insuficientes para defender la Provincia de nuevas incursiones. En 1870 los indios invadieron por el *Sud*, llegando hasta el Arroyo Cristiano Muerto; en Marzo de este año entraron por el *Oeste* hasta las inmediaciones del pueblo 25 de Mayo; y en estos últimos dias, el *Norte* se ha visto amagado de una nueva invasion, que felizmente no llegó á realizarse. Muchas vidas, inmensos recursos, cuesta sostener el actual sistema de defensa; y cualqrier esfuerzo que la Nacion y la Provincia hicieran para cambiarlo, sería compensado bien pronto con las grandes ventajas que se reportarian, una vez que cesase la perpétua inseguridad en que viven nuestros hacendados.

En el sistema actual por el que se hace la defensa de las fronteras, el servicio que exije á la Guardia Nacional, se hace cada vez mas difícil. Pesando, de una manera desigual é injusta, solamente sobre los ciudadanos de la campaña, estos lo eluden por todos los medios posibles. La oposicion que el mismo servicio encuentra en nuestros cuerpos deliberantes, concurre tambien á aumentar las dificultades de su prestacion. Y sin embargo, el Poder Ejecutivo no puede menos de considerar este servicio como absolutamente necesario, en nuestro estado actual de cosas. para resguardar las vidas é intereses comprometidos en la guerra con los indios.

El ejército de línea no basta por si solo, y desde luego es indispensable que la Guardia Nacional supla con deficiencia. El servicio es por otra parte de carácter esclusivamente nacional, sin que por tal razon, los poderes públicos de la Provincia tengan otra mision, ni sean competentes para mas, que para coadyuvar á la ejecucion de las medidas que se adopten por las autoridades nacionales. Estas podrian rechazar todo concurso que no fuera el de la Guardia Nacional para hacer efectivo ese servicio; y finalmente, aun cuando lo aceptasen, no por eso la Provincia debiera encontrarse en el caso de hacer frente á erogaciones que, segun la Constitucion, deben ser hechas por el Gobierno General.

Lo que es necesario, indispensable y justo, es regularizar el servicio que presta la Guardia Nacional en las fronteras. Es inícuo que él pese solamente sobre un número reducido de ciudadanos que no tienen otra causa para tal designacion que su pobreza y encontrarse domiciliados en la campaña; ofreciendo el resultado inescusable de q' aquellos q' nada tienen, soporten la carga personal de defender los intereses de otros q' de ninguna manera concurren al servicio.

El Poder Ejecutivo, desde el principio de la actual administracion, se apercibió de que tal situacion era insostenible y manifiestamente atentatoria de la igualdad de derechos y obligaciones que para todos establece la ley fundamental de la Provincia; y á falta de disposicion lejislativa nacional ó provincial, estableció, por decreto de 10 de Agosto de 1869, la designacion por la suerte para distribuir eqvitativamente el servicio.

Las dificultades que surjieron al hacer efectiva tan justa disposicion, obligaron al Poder Ejecutivo á buscar en una decision de V. H. el apoyo y la fuerza legal que le eran necesarios; y á tal fin os fué sometido el mencionado decreto.

Desgraciadamente, aquella situacion se ha mantenido por la falta de resolucion conveniente para hacerla cesar. No es tampoco cierto que la desigualdad exista solamente entre los ciudadanos de la campaña y de la ciudad: ella existe asi mismo entre esta Provincia y las demás que tienen fronteras, con las que no las tienen, y que no concurren de modo alguno á prestar este servicio.

La defensa de las fronteras es una carga general que debe pesar igualmente sobre todos los ciudadanos de la República como pesa la defensa del territorio contra una agresion estraña, y como se exije tambien para sofocar la rebelion.

Los esfuerzos de las autoridades provinciales deben dirijirse, á juicio del Poder Ejecutivo, á obtener—no la supresion de un serdicio necesario, cuya falta pondria en peligro valiosos intereses—sino la mas pronta traslacion de las fronteras al *Rio Negro*, y la justa distribucion de aquel servicio, entre todos los que debieran prestarlo.—De este modo, sin comprometer los principios, sin hacer tampoco imposible la defensa del territorio, ese servicio convenientemente repartido, pesaria en realidad muy poco sobre los ciudadanos en quienes recayese.»

El Poder Ejecutivo declara que ha guardado la mas completa abstencion en las cuestiones electorales, abstencion guardada por los miembros del Gobierno, aun en su carácter de simples ciudadanos, observando que no es aceptable una dualidad de personas incompatible con el cumplimiento de los deberes.

Esa abstencion ha sido impuesta igualmente á los ajentes subalternos del Gobierno; y confiesa con franqueza que no ha podido obtener el piel cumplimiento de sus órdenes reiteradas, observando con razon que esto se debe al empeño que han puesto los partidos para atraerlos á su servicio.

El Gobierno piensa que han de desaparecer los vicios que aun se observan, cuando se reforme la ley electoral de la campaña, como se ha reformado la de la ciudad.

Las rentas presentan por primera vez en sus resultados una disminucion.

Esa disminucion se atribuye, como es obvio á la epidemia. El Gobierno anuncia que los actuales impuestos son insuficientes para cubrir los gastos, pero agrega algo que nos satisface mostrando que las indicaciones anteriores sobre nuevos impuestos, no importa recargos sin compensacion. En este sentido el Gobierno dice que podria cubrirse el cléficit *sin necesidad de imponer nuevos gravámenes al pueblo* y que bastará para este objeto *mejorar las leyes de impuestos en su aplicacion y distribucion.*

El Gobierno indica la necesidad de completar las leyes de tierras dictando las que están pendientes sobre enagenacion en los partidos de Bahia Blanca y Tres Arroyos, manifestando que muchos concesionarios que tenian derecho á la compra no se han presentado á hacerla, lo que se atribuye á las dificiles circunstancias porque pasa la provincia, aconsejando que se acuerde á esos concesionarios una próroga.

El Banco de la Provincia continúa en su prodigioso desenvolvimiento. El Gobierno manifiesta que las provincias de Santa-Fé y San Luis han manifestado el deseo de que alcance hasta ellas la accion benéfica de aquel establecimiento, por medio de sucursales; pero se abstiene de manifestar opinion acerca de las ventajas ó inconvenientes de esta idea.

El Banco Hipotecario es mencionado como un medio de librar al Banco de la Provincia de los inconvenientes del crédito hipotecario, mientras viene á levantar la propiedad raiz de la postracion que la depreciaba.

La falta de una ley de ferro-carriles ha impedido que ellos tuvieran mayor y mas rápido desenvolvimiento, en circunstancias en que se disputan el camino de nuestro país los capitales estrangeros; y esta observacion repetida del mensage respecto á la falta de ciertas leyes, nos muestra de paso cuan urgente es que el cuerpo legislativo de la Provincia entre en plena actividad y dicte de una vez las disposiciones cuya falta produce tan graves consecuencias, impidiendo los mayores progresos morales y materiales del pais.

Hé aquí sin embargo nuestra situacion en materia de ferro-carriles.

El desenvolvimiento de los tranwys, ha sobrepasado relativamente de una manera considerable al de los ferro-carriles. Las principales calles de la ciudad están cruzadas por ellos, habiendo alcanzado á transportar hasta febrero último la enorme suma de 11.891,197 pasajeros, que representa setenta y nueve veces la poblacion del municipio.

Esta importante mejora en los medios de nuestra locomocion urbana, además de los servicios que prestá al público, ha ahorrado una suma de mas de *treinta millones* de pesos á la Corporacion Municipal en las diversas obras que ha verificado en el pavimento de las calles con arreglo á sus concesiones.

Sobre este punto el mensaje contiene una observacion de la mayor importancia y que debe inducir al cuerpo legislativo á abandonar un resto de las preocupaciones que han trabajado contra este gran elemento de progreso material: los tramways.

El municipio, dice, puede recibir mayores beneficios de esta clase de empresas si V. H. se sirve suprimir las limitaciones impuestas por la última ley de 30 *de Octubre próximo pasado.»*

El Poder Ejecutivo, dice el mensage, se ha ocupado con empeño de llevar á cabo las grandes obras de salubrificacion; pero sus esfuerzos han sido estériles por inconvenientes que son conocidos. La comision se ha espedido, sin embargo, adoptando el proyecto Bateman con algunas modificaciones, manifestando la necesidad y urgencia de que las cámaras los acepten y provean de los recursos necesarios para su ejecucion.

La ley sobre puentes de campaña está cumplida en gran parte; pronto lo estará completamente. Las obras del puerto no se han empezado por no estar terminados los estudios ni aprobados los planos, estando pendientes aun *otro* proyecto para arreglar las cuestiones suscitadas con el Gobierno Nacional, que hace en este asunto el papel del perro del hortelano.

La limpieza del Riachuelo tendrá una ejecucion próxima. Las dragas están próximas á llegar y las chatas se estan armando ya.

Las obras del puerto de San Pedro están tambien pendientes de una resolucion de las cámaras que declare si han de ejecutarse por el Estado ó por empresa particular.

Al terminar su mensage, el Gobierno dice que toca á la legislatura y al pueblo entero apreciar si ha satisfecho ó no la confianza en él depositada.

Al descender de su puesto el Gobierno del señor Castro, nosotros nos levantamos, de las filas del pueblo, para responder á la interpretacion que dirige á todos.

Por nuestra parte decimos que si.

El Gobierno que se vá

El Gobernador D. Emilio Castro y los Ministros que le han acompañado en sus tareas han llegado hoy al gran momento de prueba para los hombres públicos: el descenso del poder.

El juicio del pueblo tiene que pronunciarse en ese momento y decidir si han respondido á la confianza que en ellos se depositó.

La censura, la indiferencia ó el aplauso público, acompañando al gobernante que baja de su puesto, son las pruebas inequívocas de ese fallo.

Nosotros creemos que el Gobernador Castro y los Ministros que ahora y antes han estado á su lado, descenderán á las filas populares con el aplauso que no arranca el prestigio de un poder que ha pasado y que nace, como acto de justicia, de la conciencia pública que se pronuncia espontáneamente.

Es que en efecto, el ciudadano D. Emilio Castro ha hecho un buen gobierno, respetando la ley, reaccionando contra los abusos, amparando el ejercicio de los derechos populares y propendiendo por todos los medios que sugiere un espiritu patriótico, liberal y progresista al adelanto moral y material de la Provincia de Buenos Aires.

El Sr. Castro subió al Gobierno en una época en que los gobernadores eran los tutores de la sociedad, disponiendo á su arbitrio de la organizacion de los demás poderes, con mengua de la soberania del pueblo y celebrando alianzas inmorales con las camarillas que perpetuaban asi su influencia en el Gobierno.

Prometió emancipar el sufragio de la influencia de los gobiernos electores, y ha cumplido su promesa, en cuanto era posible.

El mismo Gobernador confieza con laudable franqueza, en su mensage, que no ha podido reducir á todos sus subalternos á la fiel observancia de sus órdenes, en este sentido; pero es que el mal que nos aqueja solo podrá ser destruido completamente cuando la opinion concurra á obtener este resultado, y no cuando los partidos trabajen por evitarlo.

El Gobierno del Sr. Castro ha sido probo y laborioso. La primera calidad, como sucede casi siempre, se ha transmitido hasta las últimas escalas de la administracion. La segunda se ha manifestado en los numerosos é importantes proyectos de ley que ha presentado al cuerpo legislativo de la provincia, sobre las reformas mas urgentes.

En materia de adelantos materiales, el Gobierno del Sr. Castro deja un legado valiosisimo.

Los tramways, que han tenido por valiente propagandista al Sr. Ministro de Hacienda y que han hecho una revolucion urbana en Buenos Aires, serian por si solos un recuerdo inolvidable de la administracion del señor Castro, y decimos inolvidable porque á cada instante el pueblo estará palpando su utilidad y aprovechando de ella.

Los puentes de la campaña constituyen otro alto titulo á la consideracion que el gobierno del señor Castro merece de los habitantes de Buenos Aires.

El puerto mismo habria sido tal vez una realidad, si las cuestiones de competencia no hubieran venido á estorbarlo.

El Banco Hipotecario, los asilos fundados y muchas otras obras de igual importancia, probarán siempre que el gobierno del Sr. Castro no ha adolecido de la esterilidad q. ha señalado el paso de otras administraciones.

Las obras de salubrificacion de la ciudad eran uno de los objetos primordiales que debian llamar la atencion del gobierno que hoy deja el poder.

Pero esa necesidad de todos los tiempos no se habia hecho sentir con la voz imponente que debiamos escuchar mas tarde.

Todos cerrábamos los ojos y los oidos al rumor y á las tinieblas del abismo que teniamos por delante y marchábamos hácia él ciegamente.

Un dia fuimos despertados por en dolor de un golpe formidable y la epidemia de 1871, arrebatándonos diez y seis mil vidas, se encargó de avisarnos que habia llegado para Buenos Aires el momento de operar la transformacion que debe operarse en las grandes ciudades, so pena de marchar á la ruina, á la despoblacion y á la muerte.

Pero desde ésa fecha dolorosa hasta el momento presente ha corrido poco mas de un año; y en tan corto periodo no era posible realizar las grandes obras de salubrificacion que eran nuestra condicion de vida.

Mucho se habría hecho en ese tiempo si se lograba preparar aquellas importantísimas mejoras y resolver las bases de su realizacion.

El honor de esta tarea ha cabido al gobierno del Sr. Castro; y sea el que fuere quien la realice, es un hecho que las obras de salubrificacion han sido estudiadas, discutidas, votadas y resueltas, con sujecion á un proyecto determinado, bajo la administracion del señor Castro, y debido á los desvelos que consagró á esta trascendental cuestion.

Y ya que de paso nos hemos ocupado de al epidemia de 1871, justo es recordar que el Gobierno que hoy desciende de su puesto, supo mantenerse en él dignamente durante aquella época terrible.

Cuando el pánico empezaba á alejar á muchos del cumplimiento de su deber, el Gobierno de la provincia se mantuvo en la brecha, haciendo cuanto le fué posible para atenuar aquella gran calamidad pública y asistir los que caian bajo sus golpes.

Les diversas medidas tendentes á facilitar el desalojo de la poblacion, improvisando habitaciones en la campaña, facilitando liberalmente el uso de los ferro-carriles y proporcionando hasta el alimento de los indigentes que abandonaron la ciudad, salvaron millares de vidas del furor de la epidemia.

Todos saben que, respecto de los atacados que permanecian en la ciudad, el Gobierno de la Provincia les proporcionó médicos, asistencia, alimento, vestido, abriendo sus arcas á la Comision Municipal para que esta pudiera llenar su santo cometido, asistiendo á los enfermos y llevando á su último asilo á los infelices que sucumbian.

El cementerio de la Chacarita, alejado de la poblacion y con un convoy de carruages á su servicio, es una de las obras que deja el Gobierno del Sr. Castro y que, respondiendo á una augustiosa exigencia de su época, responde sobre todo á las necesidades de todos los tiempos, alejando para lo sucesivo del mayor centro de poblacion en lugar que siempre se ha considerado como un foco infeccioso que compromete la pureza del suelo, del aire y de las aguas que corren por sus inmediaciones.

Al saludar pues á los gobernantes que bajan á las filas populares, les acompañamos en la noble satisfaccion del deber cumplido cuya recompensa es el aplauso de todos.

La mision al Paraguay.

Como lo deciamos ayer, el Ministerio de Relaciones Esteriores ha publicado en su Memoria la nota del Plenipotenciario Quintana dando cuenta del resultado de la mision al Paraguay que le confió el Gobierno de la Nacion.

Esa nota era esperada con cierta curiosidad por el público, no solo por las diragaciones á que dió lugar el retiro del Dr. Quintana, atribuyéndosele diversos motivos que, mas ó menos se esclarecieron despues, cuanto por las apreciaciones á que ellos darian lugar al Ministro y los términos en que las formularia.

Por nuestra parte, habiéndonos ocupado varias veces de las peripecias que ha esperimentado la alianza en los últimos tiempos, nos abstenemos, por el momento, de volver sobre la cuestion, desde que, por otra parte, no se nos presenta un hecho nuevo que nos ponga en el caso de reabrirla; limitándonos en consecuencia á insertar la nota mencionada cuyo tenor es el siguiente:

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1871.

Al señor Ministre de Relaciones Esteriores, Dr. D. Cávlos Tojedor.

Sr. Ministro:

Cuando tuve el honor de aceptar la Legacion al Paraguay, me permití manifestar á V. E. que comprendia toda la gravedad de tan importante mision; pero que precisamente por eso la admitia, con la decidida voluntad de no omitir esfuerzo alguno para llevarla á feliz término.

Muy lejos estaba entonces de sospechar que la primera y principal dificultad para el fácil y pronto desempeño de mi encargo habia de surjir precisamente de parte de mis distinguidos cólegas los Srs. Plenipotenciarios del Brasil y de la República Oriental del Uruguay.

Desgraciadamente asi ha sucedido; pues, las opiniones que ambos han sustentado acerca de la cuestion de limites en sus relaciones con la alianza, ha producido entre nosotros una diverjencia que me obligó á regresar á esta ciudad, sin haber siquiera abierto las negociaciones con el Gobierno del Paraguay.

Despues de la detenida correspondencia que constantemente he sostenido con V. E. desde la Asuncion y de las repetidas conferencias que hemos celebrado desde mi arribo á esta ciudad, poco tengo que agregar acerca de esta inesperada é infeliz emergencia, cuyos antecedentes oficiales he tenido ya el honor de poner en manos de V. E.

No aparece de esos documentos, pero cumple á la verdad declarar, como declaro, que poco despues de mi llegada á la Asuncion, el Sr. Ministro brasilero se sirvió invitarme, para que en union con el Sr. Ministro Oriental, revisáramos el proyecto de tratado que V. E. habia ajustado con sus honorables cólegas y principio del presente año, y que debia presentarse á la aceptacion del Gobierno Paraguayo.

Mi digno cólega de la República Oriental adhirió á aquella invitacion, y yo me hice un deber de aceptarla por mi parte, en la inteligencia de que esa revision no tendria mas objeto que salvar cualquiera duda, incorreccion ú omision de que dicho proyecto pudiera adolecer, como fué claramente consignado por escrito en el primer protocolo.

Celebramos con este motivo varias conferencias, en las cuales, como aparece de los protocolos números 1, 2 y 3, convinimos en el preámbulo del proyecto, solo introdujimos alteraciones de forma en su contenido y estuvimos siempre en el mas perfecto acuerdo, fuera de dos puntos importantes, sobre los cuales llamo la atencion de V. E.

El primero versa sobre la prohibicion de que el Paraguay fortifique en adelante sus costas é islas, y el segundo acerca de la ocupacion militar de su territorio despues del tratado definitivo de paz.

Desde nuestra primera conferencia, el señor Plenipotenciario brasilero nos propuso que insertáramos en el proyecto de tratado la misma cláusula que su antecesor el Sr. Paranhos habia propuesto á V. E. en las últimas conferencias de Buenos Aires imponiendo á perpetuidad al Paraguay, la obligacion de «no levantar, en su litoral é islas fortificaciones ó baterias que puedan impedir la libertad de la navegacion comun.»

Como era de esperarse, atentos los antecedentes de este asunto, aunque con gran sentimiento de discordar con mi ilustrado cólega y con el mayor todavia de verlo apoyado por el Sr. Plenipotenciario Oriental, no pude menos de oponerme á la insercion de dicha cláusula y de insistír en mi oposicion, apesar de las consecuencias á que el Sr. Ministro brasilero se habia creido en el caso de aludir.

Felizmente esta divergencia no pasó adelante; pues, en el interés de conservar la mas cordial inteligencia entre los aliados, aceptamos ambos el temperamento propuesto por el Sr. Plenipotenciario oriental y consistente en no presentar integro el proyecto de tratado, reservando entre tanto la discusion pendiente.

En la segunda conferencia, propuso tambien el Sr. Ministro brasilero un articulo nuevo, segun el cual podrian los aliados continuar ocupando militarmente el Paraguay, aun despues del tratado definitivo de paz con la fuerza, en la forma y por el plazo que se estipulara en una convencion especial.

Inmediatamente comprendi que esta cláusula era diametralmente opuesta á la consignada en el proyecto, de comun acuerdo entre los Sres. Plenipotenciarios q' lo habian confeccionado; pero, deseando proceder con moderacion y benevolencia, me adheri á postergar su consideracion para la siguiente conferencia.

En ella pedi, muy al principio, que nos ocupáramos de los tres artículos finales del proyecto, á que todavia no habia llegado su turno, y entre los cuales se hallaba el que prescribe la desocupacion militar del Paraguay, dentro de los tres meses siguientes al tratado definitivo de paz.

No habiendo merecido la mas mínima observacion, el Sr. Plenipotenciario brasilero se apercibió de que su cláusula estaba en contradiccion con aquel articulo y la retiró en seguida, reservándose el derecho de insistir sobre ella si en adelante lo reputase necesario reserva sobre la cual los otros dos Plenipotenciarios guardamos silencio, limitandonos á aceptar el retiro de la cláusula indicada.

Todos estábamos asi listos para abrir las negociaciones con el Gobierno Paraguayo, cuando, al tiempo de revisar estos protocolos, surjió imprevistamente la nueva diverjencia sobre que versa el protocolo número 4 acerca de la posicion de los aliados entre sí y de todos ellos para con el Gobierno del Paraguay en relacion á la cuestion de limites.

Penetrado con sorpresa y con pesar, de la profunda disconformidad de nuestras opiniones sobre una cuestion que, por su naturaleza y alcance envolvia la suerte futura de la alianza solicité y obtuve de mis dignos cólegas una conferencia para discutirla detenidamente y procurar un acuerdo amigable que nos pusiera en aptitud de desempeñar inmediatamente la gran mision que nos habia llevado al Paraguay.

Lejos de alcanzarlo, esta conferencia vino á hacer mas profunda nuestra desinteligencia por la negativa del Sr. Plenipotenciario brasilero á trasladarse á esta ciudad para salvar la dificultad con el Gobierno de V. E. por a resolucion que manifestó de tratar aisladamente con el Paraguay y por la necesidad eu que asi me colocó de someter la cuostion á V. E. en los términos del mencionado protocolo núm, 4.

Mientras la diversidad de nuestras opiniones no se habia traducido aun en medidas definidas y resueltas, agoté mis esfuerzos para demostrar la verdad de la opinion que habia sostenido, llegando hasta reservarme la libertad de consignar estensamente mis argumentos en un memoradun que en breves dia presentaré á V. E.

Cuando me convencí de la inutilidad de mi insistencia, no vacilé en proponer á mis ilustrados cólegas el medio conciliatorio de que trataran las cuestion directamente con V, E. y ese medio fué diferentemente aceptado por el Sr. Plenipotenciario Oriental, sin perjuicio de todo cuanto habia sostenido en el debate.

Y, cuando la esperanza de todo acuerdo se disipó por la negativa del Plenipotenciario brasilero y por su resolucion declarada de abrir las negociaciones aunque fuera aisladamente, poniéndome de manifiesto que solo podia entrar á negociar sobre la base de que la alianza habia desaparecido en materia de limites, tomé la sensible pero inevetable determinacion de negarme á la apertura de las negociaciones con el Gobierno Paraguayo mientras no se salvara la dificultad pendiente, de desconocer entretanto á mi ilustrado cólega el derecho de abrírlas separadamente, de reservar á mi gobierno toda libertad de accion para el caso de q' las abriera sin su consentimiento y de retirarme inmediatamente á esta ciudad para dar á V. E. cuenta de todo lo obrado.

Presentadas nuestras credenciales recibidos por el Gobierno Paraguayo, nombrados los Plenipotenciarios que debian tratar con los aliados y hasta invitados á abrir las conferencias que habían de conducirnos á ese fin, era évidente que no podia retirarme del Paraguay sin avisarlo de antemano á su Gobierno, que era completamente ajeno á nuestras diverjencias internas y que ignoraba de todo punto lo sucedido.

En presencia sobre todo de la gravisima disposicion manifestada por el Sr. Plenipotenciario brasilero de inicfar aisladamente las negociaciones por parte del Brasil, disposicion quo no debia tardar en convertirse en un hecho, hasta ma reputaba en al derecho de poner todo en conocimiento del Gobierno Paraguayo, oponiéndome abiertamente á tratados cuya validez habia desconocido formalmente en nuestra última conferencia.

Deseando sin embargo dar un testimonio nuevo de prudencia y tratando de no cerrar la puerta al restablecimiento de la buena inteligencia entre los aliados, me limité á participar á dicho Gobierno que me retiraba temporalmente del Paraguay é insinuarle que hasta nueva oportunidad quedaba en suspenso la apertura de las negociaciones pendientes.

A mi nota del 13 de Diciembre, el Gobierno Paraguayo contestó con la del 15 manifestando su estrañeza de que no le diera á conocer las causas que motivaban un hecho tan importante como el de mi retiro; pero, como eso fuera precisamente el dia de mi partida, no me crei en el deber de contestarla, y guardé en consecuencia completo silencio á su respecto.

Tal es, Señor Ministro, la grave situacion que en estos momentos atraviesa la Alianza. Tengo la íntima conviccion de que ella es vivamente deplorada por cólegas tan distinguidos y tan benévolos que mas fueron para mi amigos sínceros y afectuosos. Salvo tan ámpliamente como sea posible sinceridad de sus convicciones y la rectitud de sus propósitos. Yo tambien la deploro como el que mas y habria deseado evitarla á costa de cualquier sacrificio personal. Lo único que no podia sacrificarle y que no le sacrifiqué, fueron la dignidad, los derechos y los intereses de nuestra patria.

En la persuacion de no haber dado motivo á mi Gobierno para arrepentirse de una distincion que tanto le agradecí, y en la esperanza por lo mismo de que mi conducta en esta difícil emerjencia merecerá la aprobacion, que ya tiene de mi razon y de mi conciencia, tengo el honor de saludar á V. E, con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Manuel Quintana.

Discurso del Gobernador de la Provincia

EN LA APERTURA DE LA 19a LEJISLATURA

El 1º de Mayo de 1872

Honorables Senadores y Representantes:

Al cumplir, por última vez en el presente período constitucional, el deber que la Constitucion me impone, de informaros del estado político y administrativo de la Provincia, siento la mas viva satisfaccion al veros reunidos en la época fijada por esta, para abrir vuestros trabajos lejislativos, y para proceder al nombramiento del ciudadano que ha de reemplazarme en el puesto á que fuí elevado por la libre voluntad del pueblo.

Esa satisfaccion es tanto mas víva cuando puedo asegurar á Vuestra Honorabilidad, y al pueblo entero, con toda conciencia, que he cumplido fielmente con los deberes que acepté y prometí cumplir; que he procurado por todos los medios á mi alcance, el mayor progreso y engrandecimiento de la Provincia; que he respetado todos los derechos, todas las libertades; q' he hecho cumplir las leyes; que he presentado á la autoridad nacional toda la cooperacion que le debia, para que pudiese llenar satisfactoriamente los grandes objetos de la union; y por fin, que la paz y el órden interior no han sido alterados en estos tres años; próspero et estado actual de la Provincia, creciente su riqueza y su crédito, y sus instituciones las mas libres del mundo.

Muchas mejoras útiles se han realizado, y otras urjentemente reclamadas por las necesidades de nuestro progreso ó por las deficiencias de la Administracion, están en via de ejecucion, ó quedan suficientemente indicadas. En un pais nuevo como el nuestro, y recien constituido, mucho es lo que hay que hacer para poder satisfacer todas sus aspiraciones, sin q', en todos los casos, los recursos y los medios necesarios correspondan cumplidamente á aquellas. La reforma y el progreso no son, por eso, instantáneos, y se operan gradualmente, en el límite que no pueden ultrapasar los gobiernos; pero la accion constante que lo produce es la que lleva á los pueblos á su mayor engrandecimiento posible.

La Provincia de Buenos Aires avanza con paso seguro en ese camino. El comercio y las empresas industriales se desenvuelven rápidamente en ella, al fabor de leyes liberales. La inmigracion afluye á su territorio, porque el estranjero cuenta una proteccion igual á la del arjentino, é iguales condiciones para adquirir y poseer bienes y para su mas libre disposicion; hallando además fáciles medios de labrar la fortuna en pocos años. Las rentas públicas aumentan, como aumentan tambien los servicios que la Administracion presta al pueblo. Si algunas deficiencias se observan todavía, la accion de los Gobiernos se esfuerza en que desaparezcan; aun cuando ellas no sean de estrañarse y existan tambien en paises mas viejos, mas ricos y mejor dotados de elementos para procurarse su bienestar.

Sin embargo, grande es la labor que la Provincia reclama de los poderes q' dirijen su marcha. La accion lejislativa está llamada á efectuar la reforma de muchas de las instituciones á que está ligado íntimamente su progreso; y, para que esto no se retarde, menester es que esa accion sea activa y eficaz para promoverla.—La situacion sanitaria del pais requiere tambien la mayor consagracion de parte de Vuestra Honorabilidad, porque nada se ha hecho aun radicalmente, para impedir la reaparicion de las epidemias, que detendrian igualmente ese mismo progreso.

Pongo en manos de vuestro Presidente el Mensaje, en el que encontrareis trazada á grandes rasgos la situacion de la Provincia, y en las Memorias de los respectivos Ministerios, esplicados detalladamente todos los actos del Gobierno.

Honorables Senadores y Representantes:

La mision que el pueblo me encomendó está terminada.—Doy gracias al Ser Supremo que me ha permitido hacerlo, sin ódio ni rencores, aprovechando en favor del pais el concurso de todos los buenos ciudadanos sin distincion de partidos ó circulos políticos: y realizando tambien una aspiracion de todos —la libertad electoral en su mas amplia espresion.

Si árdua y penosa es la tarea q' os espera, Honorables Senadores y Representantes, es tambien noble y propia para estimular vuestro patriotismo; y ofrece honor y gloria, si la desempeñais, como el pais lo espera, contando con vuestras luces y vuestra dedicacion en favor de tan grandes intereses.

El Ministerio del Interior

Ha sido por fin aceptada la renuncia del Dr. Velez, nombrándose para reemplazarle, interinamente, al Dr. Avellaneda.

¿Qué diremos del Dr. Velez durante el tiempo que ha desempeñado el Ministerio del Interior?

Que ese Ministerio ha sido la época mas infecunda de su vida pública.

Es lo menos que podemos decir al dejarle en su vida privada, donde valdrá sin duda mucho mas que como Ministro del Gobierno nacional.

He aqui los documentos:

El Ministro del Interior,

Buenos Aires, Abril 1° de 1872.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Exmo. Señor:

Me veo en la necesidad de decir á V. E. que me es imposible continuar sirviendo el Ministerio del Interior. Despues de treinta años consagrados al servicio público, tanto en la Cámara de la provincia de Buenos Aires como en el Congreso Nacional, ó en los ministerios de uno y de otro Gobierno, mi avanzada edad no me permite ya las graves atenciones y el diario y asiduo trabajo que exije el desempeño del Ministerio del Interior.

Ruego á V. E. se sirva admitir la renuncia que hago del empleo qur sirvo.

Yo podré coetinuar en el Ministerio hast a el 1° Mayo en que deben abrirse las sesiones del Congreso para presentarle la Memoria de los trabajos del año.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, mayo 1 de 1872.

Al Sr. Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Impuesto el Sr. Presidente de la República de la renuncia que ha elevado Vd. del cargo de Ministro del Interior, me ha encargado contestarle en los términos siguientes.

El Sr. Presidente deplora altamente que en avanzada edad haya hecho indispensable su separacion del puesto que con tanto acierto como patriotismo ha desempeñado hasta hoy.

Debo tambien manifestar á Vd. que el Sr. Presidente de la República solo se ha resuelto á aceptar una renuncia que le priva de un hábil consejero y á nosotros de un distinguido cólega, teniendo en consideracion la imposibilidad material que Vd. invoca para continuar prestando sus importantes servicios,

El Dr. Velex Sarsfield debe abrigar la confianza de que ellos serán recordados y agradecidos por la nacion.

Por mi parte solo me resta corroborar estos sentimientos y ofrecer á Vd. la particular consideracion con que lo saluda atentamente.

Nicolás Avellaneda.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, mayo 1 de 1872.

Atentas las razones espuestas, que han sido reiteradas con insistencia por el Dr. Don Dalmacio Velez Sarsfield, se le exonera del cargo de Ministro de Interior, que ha desempeñado con tanto celo é ilustracion, prestando importantes servicios á la República.

Dénsele las gracias y dirígasele la nota acordada.

Este decreto será autorizado por el Ministro de Instruccion Pública, á quien se le encarga el desempeño provisorio del Ministerio del Interior.

Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése al registro nacional.

SARMIENTO.
Nicolás Avellaneda.

La paz oriental.

Durante todo el dia de ayer las legaciones y consulados estrangeros residentes en nuestra ciudad mantuvieron sus banderas izadas en honor de la paz oriental, habiéndolo asi solicitado el Cónsul General de la República vecina, señor Mitre y Vedia, como una prueba mas del contento que á todos ha causado la nueva de tan fausto acontecimiento.

Al unir nuestra simpatia á esta sencilla demostracion del regocijo público, no podemos menos que lamentar el hecho que se nos refiere de haberse negado el cónsul inglés á tomar parte en ella, fundándose, segun se dice, en su falta de autorizacion para hacerlo y en el mal estado en q' se encuentran las relaciones de su gobierno para con el en la República Oriental.

Cualesquiera que sean las instrucciones que el Cónsul Inglés tenga de su gobierno, es de deplorarse este incidente, sobre todo por el significado que se ha querido darle.

Sea cual fuere el estado de las relaciones actuales entre la Inglaterra y la República Oriental, mucho mas cuando esos paises lejos de encontrarse en guerra viven en perfecta paz comerciando y comunicándose libremente, el Sr. Cónsul Inglés hubiera obrado mejor, invocando la regla general que tenga para el caso, y mejor aún uniéndose á la manifestacion de ayer, que negándose á tomar parte en ella por el motivo que ha espresado. ¿Desde cuando pequeñas cuestiones que cuatro renglones bien intencionados hacen desaparecer como la arena que se lleva el viento, pueden servir de causa suficiente para que la poderosa Inglaterra se niegue á demostrar pacificamente el placer con que vé á la bella y rica cuanto jóven y débil República Oriental, su amiga de todos los tiempos, poner término á sus luchas sociales, y levantar en alto la oliva de la paz donde antes se viera la ruina, el incendio y la muerte de los hermanos entre sí?

Por otra parte, creemos que el representante inglés no ha obrado bien al hacer lo que ha hecho, y no creemos que su gobierno pueda aprobar este acto, que escediendo el rol de prescindente en el regocijo comun, va hasta constituirse en parte contraria. Si asi no sucede, tendremos que declarar con dolor que no hacíamos justicia á la Inglaterra cuando la creiamos una de las naciones mas nobles y generosas entre las muchas que pueblan la faz del Universo.

Este incidente sin embargo, por mas que sea sensible en ciertos respectos, no puede quitarle nada de su importancia á la manifestacion de ayer, la noticia de la cual debe llegar á las playas orientales como un estímulo mas para perseverar en la ancha senda en que han entrado sus hijos obedeciendo á nobles inspiraciones.

Memorias de Ministerios

Hemos recibido ayer las *Memorias* de los Sres. Ministros de la Provincia.

Daremos cuenta de ellas en nuestro número de mañana.

Mejoras de la ciudad de Buenos Aires.

INFORME DEL INGENIERO BATEMAN

Lóndres, Febrero de 1872.

Sr. D. Vicente E. Casares, Presidente de la Comision de Aguas Corrientes etc.

Señor:

Su Excelencia el Sr. Agote, Ministro de Hacienda, ha tenido la bondad de remitirme la *Revista del Rio de la Plata* del mes de Diciembre 1871. Ella contiene una critica sobre los proyectos que tuve el honor de proponsr, para el Drenage y Alcantarillado de la ciudad y para la provision de agua; á ella se dirige mi atencion especial, y me creo obligado á hacer algunas observaciones.

Me felicito en saber que el escritor considera el sistema de obras que he proyectado, como racional en su base, vulgar en el conjunto y sobre todo fácil de comprender, y que aprueba las vistas que he espresado, referentes á la continuacion de los saladeros en las riberas del Riachuelo; pero procede á hacer observaciones, muchas de las cuales nacen de una mala inteligencia de mis proyectos, y de conocimientos imperfectos.

Escribe desdeñosamente de los temores, que, él presume, ha tenido mi muy valioso asistente, el Sr. Moore, para no ir á Buenos Aires, durante la época de la triste epidemia, que visitó esa ciudad á principios del año anterior; y supone ademas (á causa de haber hecho yo volver á ese caballero de Lisboa, cuando ya estaba en viage) que los estudios se retardaron, y que los planos remitidos eran incompletos—Ambos cargos son infundados.

El Sr. Moore se habia puesto ya en viage, cuando tuve noticias tales del aumento rápido de la epidemia, que me indujeron á hacerlo regresar de Lisboa, donde recibió mi telegrama. Nada podia él haber hecho en Buenos Aires, si entonces hubiese llegado, y yo era muy naturalmente opuesto á esponer una vida apreciable, y una persona no aclimatada á los peligros de la infeccion—Es solamente necesario observar, para justificar el procedimiento, que adopté entonces, que todos los negocios en Buenos Aires se suspendieron por algunos meses, y recorrecordaré á vd. que, segun la prensa diaria, dos tercios de una poblacion de 180,000 almas huyeron de la ciudad y de aquellas quedaron mas ó menos 24,000 fueron desgraciadamente victimas de la epidema. La fiebre, pues, que diezmó los habitantes, era el resultado natural del olvido de las reglas sanitarias, y es de esperarse que el bienestar devuelto no borrará esta leccion de la memoria, y paralice las tentativas que se hacen para remediarlas.

El Dr. Lopez, autor del artículo en cuestion, está equivocado en su parecer, que á causa del regreso del Sr. Moore, se retardaron los preparativos de los planos, ó que estos se hicieron bajo conjeturas.

Yo hice una inspeccion personal y minuciosa de toda la ciudad y los suburvios, antes de mi regreso en Enero de 1871. Una larga práctica profesional, hace que una inspeccion de esta naturaleza, por el ojo de un ingeniero esperimentado, sea de mucho mas valor que los conocimientos adquiridos por una persona que haya estado domiciliada muchos años, y cuya mente no se hubiera jamás ocupado en investigar tales cuestiones, y la que, en materia de ingenieria práctica, puede decirse que entiende poco de lo que aparece ante su vista.

Fui instado por el gobierno y por la Comision á apurar la preparacion de los planos, para las tan deseadas mejoras sanitarias de la ciudad, y por el llamamiento hecho al Sr. Moore me hallé en actitud de economizar tiempo, y acelerar el trabajo, ganando algunos meses.

Mí propio exámen de la ciudad, y los informes sobre niveles, contenidos en los planos que se me facilitaron, preparados principalmente por el Sr. Coghlan (hácia quien me hago un honor el declararme siendo muy reconocído) me habilítaron para establecer la base principal de los trabajos, con toda confianza y certidumbre.

En confirmacion de esta esposicion, me permito informar q' el Sr. Moore, despues de su arribo á ese pais, ha examinado minuciosamente todos aquellos puntos sobre los cuales habia alguna duda, y escribe con fecha 13 de Noviembre del 71 lo siguiente: «Haciendo pequeñas modificaciones, nuestros planos pueden ejecutarse en su totalidad:» y con fecha 14 de Diciembre 71 dice: «Hé examinado muchas de las materias que eran necesarias, y hasta el presente no veo necesidad de hacer alteraciones; algunos pequeños puntos de detalle pueden alterarse, como para reducir el costo.»

El Dr. Lopez hace notar que no he hecho ningun descubrimiento, que ningun plan nuevo y sorprendente he propuesto.

Si asi hubiera sido, hubiera asombrado y encaminado torcidamente al paciente investigador, hácia resultados prácticos, pero nada hubiera contribuido que mereciese el el apoyo del público, é indudablemente hubiera promovido una discusion y demora interminables.

El articulo en la *Revista* se concreta á hacer observaciones ligeras sobre las obras de Drenaje, reservándose su autor para otro artículo, sus observaciones sobre la provision de agua.—El enumera tres sistemas para efectuar la purificacion de la ciudad; 1° por el sistema neumático ó atmosférico, en el que conviene conmigo en condenar: 2° cómodos de tierra seca (dry earth closets) las que tambien desaprueba, lo mismo que yo; y 3° por medio de conductos cubiertos, para hacer desaparecer todo el producto inmundo de la ciudad. Adaptando este último, como el que debe llevarse á cabo, y por consiguiente conviniendo conmigo hasta ese punto, se dedica entonces á discutir el paraje, en donde debe establecerse el desagüe ó derrame, y la manera como debe conducir todo el producto de las cloacas. Dos métodos se presentan, dice, uno que el se permitió llamar *bárbaro* y el otro *científico*.

El sistema *bárbaro*, dice, es aquel, que consiste en arrojar al rio todas las materias arrastradas, y el *científico* es de utilizarlas, por medio de la absorcion de la tierra y de la vegetacion.

El establece que yo propongo hacer uso del sistema *bárbaro*, y sugiere que he procedido asi, dando por causa el móvil indigno de estar yo en contradiccion con el señor Coghlan (quien recomendó el sistema de irrigacion) á fin de poder dar yo un carácter original á las obras que proyectaba. El Dr. Lopez está equivocado al sentar estas suposiciones: ningun deseo tenia yo de colocarme en oposicion al señor Coghlan ó á otra persona cualquiera.

Mi deber puramente era prestar al asunto toda la atencion que podia, y habiéndolo hecho asi, informar á la Municipalidad segun mi modo de ver saqué en consecuencia, que una sistema completo de alcantarillas, con un abundante y constante provision de agua

era el único adecuado á la circunstancias de Buenos Aires y que el arrastre, por medio del agua de todas las materias fecales y residuos, que pudiesen ser conducidos de la misma manera, era el modo mas barato, breve, limpio y mas conveniente, para verse libre de ellos.

Hasta ese punto el Dr. Lopez está conforme con mis informes.

Paso á discutir la cuestion de qúe deberia hacerse con el producto de las cloacas, una vez removidas de la ciudad. En mi informe digo que «la aplicacion á la tierra en forma «de riego de las materias inmundas que se «estraingan, es el solo procedimiento que «con eficacia y suceso ha llevado á efec«to la obra de la purificacion» y sobre este punto doy fé al Sr. Coghlan, por haber tratado lucidamente y con habilidad las ventajas y resultados de ese sistema, en su informe sobre *mejoras de la ciudad—año* 1869. Habiendo pues claramente manifestado mi opinion, que el trabajo de purificacion puede solo efectuarse eficazmente y con éxito, por la aplicacion de dichas materias á la tierra, decia sin embargo « soy de opinion de que en «el caso de Buenos Aires no debemos confiar «*solamente* en ese modo de disponer del pro«ducto de las cloacas pero que medios mas «seguros deben estar á la disposicion de esa «ciudad.»

Doy razones bastante estensas son estas conclusiones—1.° Que no obstante los rindes estraordinarios de los productos de agricultura, en aquellos paises, donde se ha hecho uso del abono de las ciudades, y la completa seguridad manifiesta para la salud pública, que resuelta de su aplicacion, ese sistema no ha dado, comercialmente en *este* pais resultados satisfactorios, como para inducir á muchos á hacer este negocio, y era entonces, y soy aun, de la misma opinion, que cuando un pais nuevo está dotado de tierras vírgenes y muy fértiles, podria suponerse que *el total del producto de las cloacas en todos los dias del año* fuera recibido por los agricultores y aplicado en seguida á la tierra.

Un momento de atencion por aquellos que se dedican á la agricultura, creo confirmaria la solidez de esta opinion. Pero el Dr. Lopez dice «la cuestion que se trata no es de «vender, ni de aprovechar semejante produc«to para el uso de la agricultura, pero pre«cisamente lo contrario, es decir *inutili«zarlo*», observacion muy inconsecuente con la *riqueza inagotable*, que él dice, en otro párrafo, que representa la materia fecal.

Sobre este punto yo decia «que se asegu«raria la aplicacion á la tierra para la puri«ficacion (entiéndase no para hacer negocio) «solamente haciéndose la Municipalidad «cultivadora, ocupacion, que, creo, no la in«duzca á adoptar ni la inclinacion ni la «prudencia».

Todavia me adhiero á este parecer y hubiera hecho mencion tambien de otro entorpecimiento que sufriria la Municipalidad, si solo se tuviese en vista la purificacion, y es que las tierras vecinas á la ciudad de Buenos Aires no son adecuadas para esta operacion. La tierra no es bastante absorvente ó porosa, y la purificacion solo podria efectuarse por la aplicacion del abono á los *sementeras*, en la forma comun de la irrigacion. Ahora bien, como las sementeras no pueden recibir el abono en todos los *dias del año*, y como no pueden hacerse arreglos convenientes, para disponer de la materia fecal, cuando se encuentra aumentado su volumen ordinariamente con el agua de tormenta, es absolutamente necesario, para estos casos, asegurar algun desague.

De aquí las obras que he designado, y que no son incompatibles con la aplicacion del abono para la irrigacion, si es que sea posible poner esta idea en planta.

Habia además otro motivo para no recomendar la aplicacion á la tierra del producto de las cloacas, como el único medio de disponer de él, á saber: la poca esperiencia que se tiene hasta la fecha, respecto á la seguridad con que podria darsele esa ocupacion, en un clima tan cálido como ese—Este punto es disputado vigorosamente por el Dr. Lopez y cita á Calcutta, en apoyo de su opinion, pero haré ver mas adelante que está mal informado, respecto á las condiciones de esa ciudad y de la manera de disponer del producto de sus cloacas—Lo que decia sobre este tema en mi informe, era—que:

«Hay tambien que tener en cuenta que to«davia no se ha ensayado la irrigacion, con «los productos de las cloacas, en climas tan «cálidos como el vuestro, y que puede ser «cuestionable si seria prudente adoptarlo «sin cautelosos esperimentos preliminares, «ó sin prueba ulterior de su innocuidad. La «opinion general del Dr. Frankland, y de «otros caballeros que han estudiado atenta«mente la cuestion, es favorable á la aplica«cion, aun bajo la influencia de un sol ar«diente; pero mientras esté pendiente la so«lucion de esta cuestion, será prudente, y «aun puedo decir absolutamente necesario, «asegurar una salida para el producto de las «cloacas, que pueda servir en todos tiempos «y bajo todas circunstancias. Tal salida pue«de solamente obtenerse, descargando las «materias productos de las cloacas en el Rio «de la Plata.

Se vé por esto, que yo no soy contrario á la aplicacion de las materias fecales para la irrigacion, que yo no he adoptado el sistema *bárbaro*, contra el cual clama el autor de ese artículo, sino solo como un sistema del cual pende la seguridad ó riesgo que pueda resultar de su aplicacion en un clima como ese, y teniendo además en cuenta la condicion de la tierras al rededor de Buenos Aires, y fuera de esto, bajo cualquieras condiciones debe asegurarse un desague para aquellas épocas del año en que las sementeras no requieran el abono, y que no les es conveniente, y tambien para los casos frecuentes en que su volúmen se aumente mas allá de las necesidades ó arreglos del agricultor.

Me referiré ahora al caso de Calcutta. El Dr. Lopez escribe: «En cuanto á la primera «objecion, es decir que la irrigacion con ma«terias fecales no se habia ensayado suficien«temente en un clima tan ardiente como el «de Buenos Aires—de que en ninguna parte «se haya ensayado el método de la elimina«cion por la irrigacion en mayor escala, es«trañamos de veras que lo diga el Sr. Bate«man; pues no estamos tan lejos del mundo «para no saber que ese sistema se ha ensaya«do y adoptado en Calcutta con un éxito «completísimo; y nos cuesta creer que el se«ñor Bateman no haya tenido presente este «hecho incontrovertible, cuando en la pájina «5 de su informe nos dice que este sistema es «el único que completa efectiva y felizmente «la purificacion de los arrastres fecales y «aguas servidas.» Mas adelante dice su autor «hay en esto algo mas que teoria» segun la idea que él sostiene «hay una teoría probada «por mil ventajas relativamente pequeñas «que han sido estudiadas por la ciencia y «comprobadas por el grande hecho de Cal«cutta»—y agrega—«ahora pues si Calcutta «donde el clima es tropical, ha obtenido re«sultados completos con ese sistema estable«cido allí desde 1866 ¿cómo podria dejar de «obtenerlos Buenos Aires?»

Se creerá, despues de oir afirmaciones tan terminantes como estas, que hasta el presente *no* se ha puesto en práctica en Calcutta método alguno de eliminacion por la irrigacion, ni creo que espacio alguno de terreno se ha irrigado con las materias fecales de esa ciudad, sino para hacer esperimentos.

El Dr. Lopez transcribe del *Times* de Lóndres del 2 de Octubre de 1870, de una carta del corresponsal de la India—El no transcribe sin embargo con exactitud y, de consiguiente, yo haré un paralelo tanto de la traduccion hecha por él como del original, asi en inglés como en español.

Traduccion del Dr. Lopez.

«Tengo el gusto de comunicar á Vdes. una «de las mas positivas é importantes victorias «del sistema sanitario de la India.

«Despues de considerar la situacion dificil «del Ingeniero encargado de las obras de «arrastre, dice así:—No habia uno entre cien«to que comprendiese el plano; pero 99 lo «atacaban por diversas razones. Los unos, «porque no podia operar mecánicamente (el «alejamiento de las materias); los otros, por q' «(derrames en el suelo para irrigacion) iban «á emponzoñar la ciudad—(Calcutta)—El «*ingeniero municipal* tenia poca esperanza «de que se adoptase su plan—Pero una Co«mision de eminentes ingenieros, nombrada «para examinar (los ensayos), informó de «tal manera que los magistrados municipa«les declararon que el éxito habia sido com«pletamente satisfactorio (á complese suc«cess) y por consiguiente ordenaron que se «adoptase el sistema para toda la estension «de Calcutta.»

El «Times»—Traduccion.

«Tengo el gusto de poder comunicar una «de las mas positivas é importantes, de todas «las victorias sanitarias de la India. De «tiempo en tiempo ha publicado vd. noticias «sobre el Drenage de Calcutta y hace poco «envié á vd. un bosquejo de una visita que «hice á los *drains* que hasta aquel tiempo se «habian construido por Mr. Clark, el Inge«niero de la Municipalidad, para una pequeña «porcion de la ciudad, pero sobre un plan tan «grande y compresivo q' los magistrados que«daron asombrados. Jamás, yo creo, ha teni«do ingeniero una una batalla mas dura, ó «mas caculada para causar desaliento. El se «ocupa con tres clases de *drains*, los dos ma«yores para el drenage principal, el mas pe«queño para las inmundicias de los ramales. «Las inmundicias se llevan de la ciudad «á un pedazo de tremedal inculto. Ni uno en«tre ciento comprendió el plan, mas 99 de ca«da ciento, lo atacaron por un motivo ú otro «Dijeron los unos, que nunca podria operar «mecánicamente, otros que la ciudad que«daria emponzoñada por el derrame. A «la sazon cuando visité los drains Mr. «Clark veria muy pocas esperanzas de que «jamás vieran los magistrados el valor de «su plan—Se equivocó—Una Comision de «facultativos examinó é informó sobre su «presupuesto; tres eminentes ingenieros los «señores Sibley, Isaac y Denham informa«ron á favor del plan para el drainage. Un «triunfo completo hasta donde ha llegado y «que ahora se estiende á todas partes de «Calcutta.»

El «Times»—Original en inglés.

«Y am glad to be able to mention one of «the most real and important of all the sani«tary victories of India. You have from time «to time published accounts of the Colcutta «drainage and and á short time ago d sent «you á sketch of á visit d paid to the drains «that had been up to chat time constructed «by Mr. Clark. the engineer of the Municipa«lity, for a small portion of the city, but on «so large and comprensive a plan that the «justices were horror stricken. Never, d «think, had engineer a harder or more dis«heartennin battle te has on hand thneé or«ders of drains, the main drainage, the «smallest for the branch sewage.

«Jhe sewage is taken away from the town «to á price of wast marsh not one man in a «hundred comprehended the plan, but 99 out «of every hundred atacked it on some ground «or other. Some said it never would act «mechanically, some that the town would be «poisoned by the discharge at the time that «d visited the drains Mr. Clark had very liltle «hope of the dustices ever seeing the value «of his scheme. He was mistaken—A pro«fessionpl committee examined and reforted «on his estimates; three eminent enginneers; «three Mrss Sibley, Isaac and Denham repor«ted in favor of the justices have now voted «the drainage scheme á complete and that it «should now be extended to the cohele of Calcutta.»

Se verá, leyendo con atencion esta carta en el *Times*, que lo que declararon las autoridades municipales habia sido un éxito completamente satisfactorio, era el *drenaje* de la ciudad hasta donde se habia ya construido, y que por consiguiente ordenaron que el sistema de *drenaje* recomendado por su ingeniero, se adoptase en toda la estension de Calcutta.

La carta nada dice de irrigacion y las palabras insertadas por el Sr. Dr. Lopez, con el objeto de hacer aparecer que si, no se encuentran en el original. Las palabras interpoladas son las colocadas entre paréntesis.

La historia y situacion actual de las obras de drenage de Calcutta es la siguiente:

Despues de algunos años de vacilaciones y deliberaciones, fué sometido en 1855 un informe sobre el asunto, á la deliberacion del Gobierno por el Sr. W. Clark, cuyo estudio se encargó á una comision. Esta comision lo estudió desde marzo 1856 hasta junio 1857, despues de lo cual en 1859, el Gobierno sancionó una parte de las obras como un esperimento. Hubo mucha oposicion, lo que ejercia una influencia morosa, formándose juicios contrarios á las obras adoptadas, como medidas sanitarias, y en contra la utilidad de ellas. Bajo estas circunstancias el Gobierno nombró en 1861 otra comision para investigar'as. Sin embargo las obras se siguieron adelante con ciertas restricciones, y el plan, ya en parte ejecutado, se empezó en 1868 hacer uso de él para el drenage de las casas, como en una 1[5 ó 1[4 parte de la ciudad. Las máquinas en la estacion de Bombas empezaron á funcionar en 1869 y la nueva provision de agua se suministró á la ciudad en diciembre del mismo año. En febrero 1871 el hábil y perseverante injeniero de la Municipalidad, Sr. Clark, leyó una memoria ante el congreso científico social de Bengala en Calcutta, en el que da cuenta de sus trabajos y del drenage de Calcutta hasta esa fecha. En ella se refiere á la historia de las epidemias, que en siglos anteriores han visitado la Gran Bretaña y procede á decir: «Pero se preguntará como pueden «las condiciones sanitarias de Inglaterra, «ilustrar nuestra condicion como habitantes «de la India inglesa?—Muy sencillamente, y «es que los agentes activos para el desarro«llo de las epidemias, es decir: la inmundi«cia y la humedad son aquí aun mas abun«dantes; y el clima templado, bajo el cual «tiene lugar allí la descomposicion de las ma«terias orgánicas, engendrando gases vene«nosos, está reemplazado aquí por un calor «tropical y por la mucho mas rápida des«composicion, que el mismo calor causa. En «suma, parece que aqui tenemos el manantial «de las epidemias, si no en tan grande esca«la á lo menos obrando con mas intensidad, «lo que obliga forzosamente á una remocion «inmediata, rápida y completa de todas las «inmundicias, fuera de las casas de la pobla«cion. Si esto se ejecuta con regularidad, «como para anticipar la descomposicion, en«tonces concibo que se habrian asegurado «las medidas mas importantes para evitar las «enfermedades, y se restableceria la atmós«fera, lo mas posible, á su pureza primitiva.»

No creo poder alabar suficientemente la solidez de las ideas contenidas en este párrafo. Creo como su autor que los gases venenosos, que en los climas templados se engendran por la descomposicion de materias orgánicas, se desarrollan mucho mas estensa y rápidamente en los climas tropicales y con mucha mas intensidad y con resultados mucho mas dañinos. Bajo esta conviccion he tratado de diseñar un plan, que causará la remocion de toda materia nociva fuera de las casas de la ciudad, de la manera mas rápida y completa y antes que comienze la putrefaccion, encaminándola por la corriente abajo de un gran rio, que la llevará hácia el mar, sin causar mal alguno.

Las inmundicias de Calcutta se arrastran por conductos cubiertos, hácia canales descubiertos, que pasan por unas lagunas pantanosas llamadas *The salt water lakes.*

El Sr. Clark observa: «Algunos hijienistas miran con desconfianza esta manera de disponer de las materias fecales, y parecen temer la gran cantidad de inmundicias arrojadas así en el punto denominado *The salt water Lakes* pue«den ser causa de malos resultados. La «mezcla de las inmundicias con la corriente «natural de la laguna, es sin embargo abso«lutamente innecesaria y puede evitarse, uti«lizándolas en el área de terreno aumentado «por aluvion, y que se ha ocupado con ese «objeto especial; esta area puede estenderse «mas adelante segun las necesidades; pues «las 28 millas cuadradas que componen el «pantano llamado «*The salt water Lakes*» son «mas que suficientes para el objeto.»

Es muy evidente de esta esposicion, que aun no se habia dado principio á la eliminacion por irrigacion en esa fecha, Febrero 1861, y que, de consiguiente, el éxito completamente satisfactorio que el Dr. Lopez dice habia tenido lugar, es pura invencion.

Mis informes, sin embargo, se estienden á una época posterior á la fecha de la memoria del Sr. Clark. De un personaje altamente colocado en este pais, miembro del comité sanitario del Ejército de la India, y muy bien informado de lo que pasa en Calcutta, he recibido una carta fecha Enero 31 de 1872, de la cual me permito estractar lo siguiente: «Las obras de Drenage de Calcuta implecaban «tambien la aplicacion del producto de las «cloacas en terreno que debia tomarse del «mismo «*Salt water Lake hasta* en una distan«cia de 2 ó 4 millas. Esta operacion debia «ejecutarse por compañias particulares, pe«ro, al parecer, á falta de esperiencia, las «obras no han seguido adelante. Se han he«cho, sin embargo, muchos esperimentos en «pequeña escala, con diversas clases de se«menteras, pero han sido manejadas de una «manera tan inperfecta, que poca confianza «puede tenerse en sus resultados. Pero «ellos son suficientes para demostrar, que «en manos mas avisadas, la irrigacion con «las inmundicias seria en la India un nego«cio en estremo lucrativo. Entre tanto el «Sr. Clarck, ingeniero municipal ha puesto «en juego, así no mas, una milla cuadrada «de «Salt «Lake», en la que al presente se «hace la operacion de elevarla con residuos «llevados desde Calcutta por un camino car«ril. Se tiene la idea á su *conclusion* de ha«cer uso del gran desagüe de inmundicias, «que al presente corren por canales hácia el «*Lake* desde Calcutta, con el fin de irrigar esa «milla cuadrada de terreno. Esta operacion «ha estado suspendida con motivo del gran «costo de las obras de Drenage, pero los re«sultados (es decir de las obras de Drenage) «han sido tan importantes para la salud y «comodidad y tan completamente fatales pa«ra esa gran peste de la sociedad de Calcut«ta, los *mosquitos*, que la Municipalidad ha «ordenado al Sr. Clark que continue la «construccion de sus importantes obras de «Drenage, en toda la otra mitad de la parte «Norte de la ciudad, la que aun no las tie«ne.»

Tengo tambien una carta de un caballero recien llegado de Calcutta (uno de los contratistas para la construccion de las obras para la provision de agua) quien escribe lo siguiente. «Siendo mucho no «poder dar á vd. los informes que solicita referentes al producto de «las cloacas de Calcutta. Los magistrados te«nian todo pronto, menos la voluntad, algu«nos meses antes de salir yo de Calcutta, pa«ra ensayar el método de la irrigacion so«bre una milla cuadrada, que ellos habian «hecho ocupar, de lo que llaman el «Salt «Water» hácia donde se hacia correr el pro«ducto de las cloacas. El nivel del suelo en «estas lagunas es mucho mas bajo, que el de «de las riberas de Hooghly, y, con el fin de «rellenarlo, se tuvo que construir una mura«lla á su alrededor, pero despues de haber «hecho este gasto los magistrados perdieron «ánimo y no se determinaron á hacer el gas«to necesario para cultivarlo.»

Creo haber contestado plenamente al *hecho incontrovertible* que este sistema (de la eliminacion por irrigacion) se habia ensayado y adoptado en Calcutta con un éxito completísimo desde 1866.

Debo de consiguiente sostenerme en la opinion que he emitido anteriormente, y la que vuelvo á reproducir que, «mientras esté pendiente la resolucion de esta cuestion», en cuanto á si se podrá ó no adoptar con seguri«dad en ese clima la eliminacion por la ir«rigacion, «será prudente y, aun puedo decir, «absolutamente necesario, asegurar una sali«da para el producto de las cloacas que pue«da servir en *todos tiempos* y bajo todas *cir«cunstancias*,» y esto sostengo ser la solucion *científica* de la cuestion.

El Dr. Lopez entra en seguida á esplicar el plan de las obras que he propuesto, con el fin, segun dice, de demostrar que la fórmula científica es mas económica en el costo que la fórmula bárbara, que he recomndado.—Dice que no he hecho nada nuevo, enada qua no sea vulgar y facilisímo, ó que culequiera persona, entendida en el ramo, no hubiera hecho. Observa pues que no hay nada que elogiar, nada que reprochar, sino es el derrame al rio de las inmundicias.

Es de sentirse, que un plan tan vulgar y tan fácil, como él reconoce, haya sido como ya lo demostraré, tan mal comprendido por él mismo. Creo haber comprobado concluyentemente que está equivocado en lo que afirma, en cuanto á haber yo condenado la irrigacion, y que yo hubiese sostenido que el único método q' hay para eliminar las materias fecales es por el derrame en el Rio—no creo, pues, necesario referirme mas á esa parte de su artículo.

Despues de hacer algunas observaciones sobre las cloacas *colectoras* é *intercepto ras*, y las que están minuciosamente esplicadas en mi informe página 12, y están tambien determinadas en el plano que acompañaba el informe, dice, que mi descripcion es bastante ambigua y que, si no hubiera procedido bajo conjeturas, deberia haber fijado el punto de desagüe—En contestacion á esto debo decir que cuatro conductos de tormenta (y no uno solamente) están minuciosamente esplicados y la boca de desagüe de cada uno se hallan determinados y demostrados en el plano.

Analizando la gran arteria ó conducto maestro interceptor, dice, que terminará cerca los mataderos del Sud, á una elevacion de 14 piés en un *gran depósito* con esclusas. Las palabras *gran depósito* pertenecen al Dr Lopez: yo simplemente he dicho «en un pozo y cámara de esclusa» (á sluice well and chamber) y su posicion asi descripta está determinada en el plano.

La parte siguiente de este párrafo en mi informe ha sido mal interpretada, y solo puedo darme cuenta de este error teniendo en consideracion que el idioma natural de este caballero no sea el inglés, si se toma nota de la manera como yo me he espresado—yo digo que: «En este punto», es decir, *en el « pozo y cámara de esclusa donde terminarán « las cloacas de albañileria*, empezará una ca« ñeria de tubos de hierro fundido, para con« ducir el producto del drenage, al través « del Riachuelo y de la tierra baja adyacen« te, á un depósito» ó reserva de salida sobre las orillas del Rio de la Plata, para «sarlo durante la marea alta y á una *salida* en el Rio. Aqui puede tambien, es decir: en el mismo punto, á saber: El pozo y cámara de esclusa, «empezar el caño para conducir el pro« ducto del drenage á la tierra á cuya irriga« cion se destine, si se adoptase este siste« ma, la elevacion es apropiada para este « objeto.»

El Dr. Lopez ha supuesto, que el comienzo del caño para la irrigacion seria en el punto de descarga del depósito, en las orillas del Rio de la Plata, en lugar de ser en el pozo y cámara de esclusa, á 14 piés arriba del nivel del Rio de la Plata. Todos sus reparos, pues, sobre esta parte del plan general, han sido hechos bajo la mala interpretacion de lo que yo he propuesto, y son de consiguiente de ningun valor y no necesitan comentarios.

El Dr. Lopez dice que la cañeria á través del Riachuelo demandaria una caida de 20 piés de altura. Me aventuro á decir que está equivocado en esto, y que los dos caños proyectados con la caida que se les ha asignado, recibirán todo el producto de las cloacas que se arrastre de la ciudad en todos los casos ordinarios. Cuando la creciente del Rio sea tan grande, como para disminuir la fuerza de descarga de los caños, de modo que no puedan descargar toda su cantidad, el sobrante rebosará por un derrame en el Riachuelo, cuyo volúmen se hallará aumentado en esos casos por la *creciente* que impida la descarga. Una vez que baje la marea, se establecerá en el Riachuelo una corriente rápida hácia el Rio de la Plata, que se llevará la pequeña cantidad de inmundicias, que puedan haberse derramado en el mismo Riachuelo. Esa cantidad, pues, nunca seria apreciable en el Riachuelo, en aquellos casos en que puedan ocurrir desbordes de inmundicias. Los casos en que pudiesen tener lugar esos desbordes, no escederian (segun las observaciones de las mareas que se han hecho desde mi partida) de media docena de veces en el año.

El pretendido *fiasco*, solo existe, como la eliminacion de las materias fecales en Calcutta, en la imaginacion del autor del artículo. Sus observaciones sobre el gran estanque como él denomina al depósito de salida, son escritas bajo una ignorancia manifiesta de su verdadero objeto y construccion, y de consiguiente paso sobre ellas, confiando en que serán comprendidas por el público en general, leyendo con atencion el párrafo en mi informe, página 13, en que las describo.

Las otras observaciones, contenídas en el articulo del Dr. Lopez, son incorrectas en si mismo, ó son argumentos basados en teorias tan falsas, que es difícil hallar como refutarlas. Equivale tanto como á poner mi palabra frente á la de él; por ejemplo: cuando él espresa una gran duda, en cuanto á la practicabilidad, segun mi juicio, de los resultados por el derrame de inmundicias en el Támesis—solo puedo contestar afirmando de nuevo mi opinion contra la de él, siendo la mia basada sobre observaciones y estudios constantes, y la de él sobre conjeturas. Dos veces al dia crece el Támesis con una fuerte corriente hácia arriba, varias millas por hora. Si se dejase descargar el producto de las cloacas durante ese periodo, seria arrastrado 10 ó 12 millas aguas arriba. Tal estado de cosas no puede acontecer en Buenos Aires en el estado ordinario del Rio. Aun con la creciente de la marea dudo, que se produzca ninguna corriente aguas arriba, á la distancia de 900 metros de la ribera y en los casos en que un viento Sud-Este produce una *creciente*, y con ella quizás una corrientes aguas arriba, no se dejaria descargar en el Rio el producto de las cloacas, sino que seria retenido en la reserva de salida, hasta que bajase el Rio, de la misma manera que se efectúa en las reservas de salida en las riberas del Támesis. Sobre este punto hallo mi opinion corroborada por los esperimentos y estudios que ha hecho el Sr. Moore, desde su llegada á ese pais. El me informa que el resultado de sus esperimentos, hechos con objetos á flor de agua, es que no cree que exista en el Rio una corriente hácia arriba que sea sensible. Puede ser que algunos observadores por falta de conocimientos científicos se hayan formado un falso concepto, por el hecho de que, con una fuerte corriente hácia bajo en lo mas profundo del Río, se pronuncie con frecuencia una corriente suave de reflujo inmediato á la ribera. Bajo tales circunstancias si se arrojase una botella vacia y lacrada en el agua cerca de la ribera, se vería probablemente que en lugar de ir hácia el mar, iria mas bien aguas arriba hasta que, despues de haber recorrido alguna distancia, encallase en la ribera, y un observador superficial podria inferir de esto, que el Rio fluia desde el mar hácia arriba, en lugar de arriba hácia el mar.

(Continuará)

NOTICIAS GENERALES

Rosario

Podemos asegurar á nuestros lectores que antes de dos meses empezarán á funcionar los tramways.

Llegó el Sr. Arteaga de Buenos Aires, despues de haber embarcado los materiales suficientes para un trayecto de 15 ó 20 cuadras. Estos materiales deben llegar hoy á esa. Viernes se dará principio á los trabajos.

Con motivo de haber aceptado el doctor Argento el puesto que desempeñaba el doctor Funes en la Cámara de Justicia, ha renunciado el cargo de Diputado.

El domingo tuvo lugar la reunion de las señoras de la Sociedad de Beneficencia en uno de los salones del Hospital, que está cargo de tan digna asociacion.

El objeto de la reunion era nombrar la comision Directiva, resultando electas las siguientes señoras: para Presidenta—Da. Laureana C. de Benegas.

Vice presidenta—Da. Angela V. de Cullen.

Tesorera—Da. Ugolina de Correa.

Secretaria—Da. Deidamia de Diaz Velez.

Consejera ha sido nombrada la Sra. D. Laureana F. de Fernandez Blanco y Consejero D. Eudoro Carrasco.

La Municipalidad ha creado un nuevo empleo, el de ayudante ó auxiliar del encargado de los Bonos municipales, con 40 patacones de sueldo.

Suscricion

PARA UN MONUMENTO QUE SE ERIGIRÁ EN BUENOS AIRES Á JOSÉ MAZZINI

Fondo existente en el Banco $ 17,000

Bianchi Virginio y Zileri Alberto (mensuales hasta la conclusion de la obra.... »	100
Franciri Marino.......... »	1000
Pezzi Cayetano.......... »	1000
Gardelli Napoleon.......... »	1000
Tornari David.......... »	1000
Cerfoglio Pedro.......... »	1000
Rocchi Leopoldo.......... »	1000
Caldaroni Antonio.......... »	1000
Berardi Antonio.......... »	1000
D'Alfonso Luis.......... »	1000
Monacelli Felipe.......... »	1000
Davini Adolfo.......... »	1000
Scarabelli Vicente.......... »	600
Canale José.......... »	1000
Montaldo Bartolomé.......... »	1000
Baratta José.......... »	1000
Paolinelli Luis.......... »	300
Ferro Jácobo.......... »	1008
Vezzoli Antonio.......... »	600
Pacoi Domingo.......... »	500
Gardi Francisco.......... »	500
Dominicini Jacobo.......... »	500
Bollo Sebastian.......... »	1000
Mariano Jacobo.......... »	500
Gilardi G. B.......... »	1000

N—Las suscriciones se reciben por una sola vez ó por mes.

Exaltacion de la Cruz.

De un diario de ese partido de nuestra campaña tomamos lo siguiente:

Nuestros chacareros han concluido con la recojida de su maiz; los mas lo han vendido á 80 $ la fanega en el rastrojo, uno la ha vendido á 90 $ despues de unos dias de depósito.

Frecuentemente se reciben obras y periódicos de regalo para esta biblioteca, los que ya demandan un mueble en que guardarlos. Sabemos que el Jerente trata de proverla de él contando con los fondos que en pequeñas cuotas mensuales ofrecieron algunos miembros del "Club Union,,

El 23 dejó de existir el estimable jóven D. Atanasio Diaz, despues de muchos dias de postracion.

D. José G Balcarce.

Hoy á las once de la mañana se celebrará en la Merced el funeral del Sr. D. José G. Balcarce.

Lo recomendamos á sus numerosos amigos.

Crónica del dia

El Censo de la República—Estando terminada completamente la impresion del censo de la república, se'á repartida esa publicacion á los señores Senadores y Diputados nacionales en las próximas sesiones de este año.

Es probable, pues que se dicte en estas sesiones, una ley designando los diputados que con arreglo al censo correspondan á cada provincia y se mande hacer las elecciones.

Seria conveniente que se dictara esa ley en las primeras sesiones y se mandara ejecutar inmediatamente.

Averias—El vapor «Provedor» chocó en el parage conocido con el nombre de la Boca de S. Pedro, con el «Edward Ewerett,» rompiéndole á esto el tambor y causándole algunas otras averias.

Banco Aleman—Segun nos dicen el Sr. Von Seuter será el director del Banco Aleman que va á establecerse aqui.

Este Sr. ha residido algunos años en Buenos Aires, quien se ha hecho conocer en nuestra sociedad por su honorabilidad y su fortuna. Desde hace tiempo recide en Alemania.

Los directores locales serán los Sres. Heymendahl, de la firma H. Bemberg, Heymendahl y Ca. el Sr. Mallmann de la firma Mallmann y Ca. y el Sr. Rodenan de la firma Bracht y Ca.

Inauguracion—La nueva casa de espósitos se inaugura hoy.

Estadistica mortuoria—El Sr. Navarro empleado de la Municipalidad ha formado la siguiente minuciosa estadistica de las defunciones ocurridas en el mes de Abril en todo el municipio:

Fallecidos: 493 personas.

Sexos—Hombres 104; Mujeres 84; Niños 129; Niñas 146 – Total 493.

Nacionalidades—Argentinos 360, italianos 50, franceses 26, españoles 27, orientales 5, africanos 1, irlandeses 1, brasileros 1, limeños 1, portugueses 2, suizos 1, paraguayos 1, alemanes 3, ingleses 3, griegos 2, polacos 1, noruegos 1, se ignoran 7—Total 493.

Edades—De 1 dia á 1 año 143, 1 año á 5 86, 5 á 10 18, 10 á 15 17, 15 á 20 22, 20 á 25 44, 25 á 30 29, 30 á 40 42, 40 á 50 24, 50 á 60 24, 60 á 70 15, 70 á 80 13, 80 á 90 2, 90 á 100 2, se ignoran 12—Total 493.

Parroquias—Piedad 51, Concepcion 75, San Nicolas 26, San Telmo 39, Monserrat 58, Balvanera 60, Socorro 18, C. al Norte 24, Id al Sud 15, San Miguel 13, San Cristobal 7, Pilar 12.

Establecimientos públicos—Hospital de Hombres 25, id de Mugeres 19, id de San Roque 12, Casa de Espósitos, 13, Hospital de San Buenaventura 2, id de la Convalecencia 3, Policia 16, de varios pueblos de Campaña 4, Hospital Irlandes 1.—Total 493.

Enfermedades—Atrofia 1, Anemia 2, Asfixia 12, Al nacer 8, Apoplegia 9, id pulmonar 1, Aneurisma 4, Asborcion purulenta 2, Ataque apoplético 1, Anginas disteria, 3, Ahogados 4, Aconsecuencia de una caida de un andamio 1. Afeccion cerebral 2, Ronquitis 1, Boncorrea 1, Catarro crónico 1, Cólico miserere 2, Cáncer 8, Congestion cerebral 10, Consuncion 5, Coqueluche 2. Convulsiones 5 Cólera infantil 1, Crup 4, Dolor de cabeza 1, Del mal 17, Desinteria, 7, Dectitud 1, Derrame cerebral 4, Diarrea crónica 2, Dipteria 1, Erisipela 1, Epilepcia conjestiva 1, Enteritis uno, Escarlatina tres, Endocarditis uno, Entero Chtis 2, Eslampria 1, Fito 1, Fito 1, Fiebre tifoidea 7, Id pitequial 1, Fractura 2, Flegmondifmo 1, Fiebre vinosa 1, Gastro enteritis 4, Grangrena 2, Jhypertraflo del corazon 2, Hondas 10, Hepatitis 3, Hidropesia 2, Hemorragia cerebral 3, Hernias 1, Inaninacion 3, Indijestion 1, Llagas 3, Meningites 6, Metro pesitonistis 1, Miningo Neuvolgia 1, Neumonia 5, Nopitis 1, Posicarditis 1, Pesonmasitis 2, Pulmonia 8, Positonitis 1, Pasmo 1, Purpura tromongisa 1, Quemaduras 1, Reblandecimiento cerebral 1, Reumatismo 1, Repentinamente 1, Sinetud 4, Sífilis 1, Salpileo al corazon 1, Sangre 1, Trismo 2, tisis 11, id pulmonar 51, id túberculosas 2, tétano infantil 32, inberentos pulmonares 9, id 3, teves mecentéricas 3, tétano farmatico 2, tifus 4, viruelas 179, vicio orgánico 8, vejez 2, Se ignoran 4,—Total 493.

Observaciones—Las defunciones en el mes de Abril, comparativamente con las de Marzo, son menos—en cambio la cifra de las de viruela han aumentado considerablemente.

El «Nacional»—Este viejo campeon de la prensa argentina cumplió ayer 20 años de existencia.

Saludamos al cólega, deseándole toda la prosperidad que hasta hoy le ha acompañado.

Empleados—En el Ministerio de la Guerra se han hecho los nombramientos siguientes:

Oficial 1.° D. Eliseo Acebedo.

Oficial 2.° D. Rómulo Escola, Gefe de la Oficina de asignaciones, D. Julio Martinez.

Nombramientos—En la sesion de ayer el Senado nombró presidente provisorio al Dr. Quintana y vice al Dr. Luque.

Interrupcion—Ayer no hemos tenido ningun telégrama de la ciudad vecina por estar interrumpida la línea.

La «Tribuna»—Desde ayer este cólega ha principiado á repartir á sus suscritores otra edicion por la tarde.

Nuevo Gobernador—Hoy tendrá lugar la eleccion del nuevo gobernador para la provincia.

Gratificacion—Ayer fueron gratificados por el Gobernador Castro varias ordenanzas y sirvientes de la casa de gobierno.

Rebaja—La empresa del telégrafo á Montevideo vá comprendiendo ya al fin que mas le conviene rebajar las tarifas tan enormes que cobra, para que el negocio prometa mas.

Hoy ha rebajado á 50 ps. m[c. los despachos simples que no pasen de diez palabras, como antes cobraba lo que todavia es un exceso.

Rebaje mas y las utilidades serán mayores que las que ha tenido hasta hoy.

El Ateneo Argentino—Ayer se repartió el segundo número de esta importante revista. Contiene las materias siguientes:

Apuntes de Historia, China é India.—Filosofia, ¿La materia puede ser eterna?—Fisica, Influencia de los vientos sobre la presion barométrica.—Quimica, El Talio.—Literatura—De la sublimidad.—La bandera de Mayo.—A San Martin.—Nuestras reformas.

Se suscriben en las principales librerias.

Buena idea—En la esquina de de calles de Esmeralda y Córdoba, por donas cruzan las aguas del tercero, se ha adoquinado la calle y descanso de la via del tramway Ciudad de Buenos Aires, cesando asi los pozancones y consiguiente estancamiento y corrupcion de las aguas. Igual se debia hacer en las demás esquinas por donde corren esas aguas.

A dos cuadras—Las lineas de tramways del 11 de Setiembre de los Sres. Mendez y hermanos, que van por las calles de Cuyo, Belgrano y Venezuela, quedan á dos cuadras del Asilo de huérfanos, inaugurado el mártes, en cuyo dia pusieron 15 coches para conducir la concurrencia, por lo que el servicio se hacia cada cuatro minutos.

Al hacer público el buen servicio y actividad de esta empresa, cumplimos con el debér de avisar á las familias que asi pueden ir á visitar ese establecimiento que hace honor á nuestro pais.

Pena de muerte—En breve vá á verse en 2.ª instancia la causa del reo Juan Lagourdette, condenado en 1.ª á la última pena, por asesinato aleve.

Lagourdette es francés y como de 50 años de edad.

Hombre de una buena posicion en Europa tenía á su servicio, en vida de su esposa á una mujer llamada Maria Kousange, que conchavó en Pan y que sacó á viajar en compañia de ellos, con consentimtento del marido de esta, un zapatero de aquel distríto de Francia.

Habiendo enviudado entró en relaciones ilícitas con su sirvienta, á cuyos caprichos cedió al estremo de empobrecer.

En tal estado se dirijieron ambos á esta ciudad, colocándose en una casa francesa de la calle de Suipacha.

Despues de algun tiempo la mujer María cometió la infidelidad de fugar del lado de su antiguo patron, llevándole el modesto mobiliario de la pieza que ocupaban, comprometida con un jóven paisano que la habia pretendido tenazmente.

A los cuatro meses de esto Lagourdette supo el paradero de su querida, por ella misma que se lo dijo en una entrevista casual que tuvieron, é iba á verla una tarde cuando en la entrada se encontró con su rival que lo apostrofó y le dió una bofetada.

Un momento despues, en que salia á paseo el que antes lo hiriera de tal modo en su amor propio, Lagourdette le hundia el puñal en la espalda dándole una muerte casí instantánea.

Este hecho premeditado y traidor solo se esplica en Lagourdette como el resultado de un estravio mental, efecto de la funesta pasion de los celos, pues en la cárcel no demuestra una índole perversa, sino por el contrario un carácter bondadoso que le ha merecido la estima de sus compañeros de prision.

Su defensor actual es el Dr. Matienzo habiéndolo sido antes el Dr. La Roque hasta su viaje á Europa.

En el fallo de 1.ª Instancia se designaló Plaza del Retiro para su ejecucion.

El retrato de Lagourdette lo trae la «Revista de Policia» en el número que debe repartirse hoy, lo mismo que los detalles minuciosos del crimen.

Digno proceder—El gobierno peruano ha concedido ocho mil pesos fuertes al General José Antonio Paez ilustre guerrero de la independencia americana.

Por ley especial, tambien el gobierno colombiano le ha acordado esta pension.

Ejecucion—Ayer debio ser ejecutado en Córdoba el reo Zenon la Rosa condenado á la última pena por asesino.

Funcion de hoy—Esta noche se representa en la Alegria la preciosa pieza: «La Saboyana ó la Gracia de Dios», funcion á beneficio de la Sra. Carbajo y dedicada al señor Castro.

El teatro ha sido lujosamente adornado.

Ayer ya no habia sino unas cuantas localidades desocupadas.

Acuerdo—El gobierno ha espedido un acuerdo abriendo un crédito por la suma de cincuenta y dos mil quiniéntos ochenta y dos pesos catorce centavos fuertes, al inciso 7 del presupuesto del Ministerio del Interior para atender á varios gastos de este departamento en el año de 1871.

Nuevo Doctor—Ayer dió su exámen de tésis en nuestra Universidad el exalumno de Jurisprudencia D. Pedro Argerich.

Disertó sobre Hipotecas, obteniendo la calificacion de distinguido por unanimidad.

Renuncia—Por telégrama del señor Posse, Rector del Colegio Nacional de Tucuman al ministro de Instruccion Pública, se sabe que el señor Schickenddontz, Director del departamento Agronómico establecido en aquel colegio ha preseniado su renuncia.

Fuego—Ayer en una casa de la calle de Parque se inició fuego en el regulador del gas.

Un bombero vecino concurrió en el acto y logró estinguirlo sin permitir que se propagase.

Comision Directiva—Antenoche quedó instalada del modo siguiente la Comision Directiva de la Sociedad «Estudios,»

Presidente. D. Horacio A. Keale, vice Pedro Bourel, secretario Alejandro Rosa, tesorero, Pastor Tapia.

Vocales, Alberto Ugalde, David Hernandez, Joaquin Rivadavia.

Renuncia—Ha renunciado el puesto de oficial escribiente de la reparticion de policia el jóven D. Manuel Rojas.

El Senado Nacional—Ayer á la una del dia se reunió en sesion preparatoria el Senado Nacional.

Se consideraron los diplomas del Sr. Don Jelon Martinez electo últimamente por la provincia de San Juan, los que fueron aprobados despues de un cuarto intermedio en el que la comision de poderes se espidió.

En esta cámara como en la de Diputados hay número ya, pero se cree que hasta el domingo no tendrá lugar la apertura de sus sesiones, pues recien el Poder Ejecutivo prepara su mensaje.

Lejislatura Provincial—Ayer tuvo lugar la solemne apertura de las cámaras provinciales.

El Gobernador leyó el mensage de costumbre que en otro lugar insertamos.

Asistió una nemerosa concurrencia á este solemne acto. El batallon *Guardia Provincial* con su banda de músiea hizo los respectivos honores.

El Ferro-Carril al Rosario—Por telégramas recibidos en esta ciudad se sabe que ha llegado á Montevideo el Sr. Robinson injeniero civil, que viene con un cuerpo de injenieros para empezar los estudios del ferro-carril al Rosario.

Otra convocatoria—Para el Domingo 5 de Mayo ha convocado nuevamente el gobierno por sesta vez, al Colejio Electoral á fin de que se nombren los municipales que deben integrar la Corporacion y nombrar tambien la terna para Presidente.

¿Si sucederá lo de siempre?

La Convencion—Se reunió antenoche en sesion la que duró hasta las once y media de la noche.

La discusion fué de los artículos propuestos por los señores Lopez y Encina sobre el réjimen electoral quedando aún pendiente su votacion.

El General Mitre presentó su renuncia pero no le fué aceptada.

Diputados incorporados—Habiendo sido aprobados sus diplomas se incorporaron ya á la Cámara de Diputados Nacionales los Sres: Dr. D. Delfin Gallo por Tucuman, y los Sres. Rafael Ruiz de los Llanos, Francisco Uriburu y Ramon Zubiria por Salta.

Oficinas nacionales—Bien pronto deben estar listas las piezas que se construyen en la casa del Superior Gobierno con destino á la Contaduria.

Mendigos y veredas—Ya es una negligencia vergonzosa la de las autoridades correspondientes. Los mendigos han adoptado, ya de profesion el incomodar á los transeuntes y á las famílias introduciéndose en las casas. Hay un Asilo que puede guardarlos con toda comodidad y en que deben continuar en el trabajo de sus profesiones.

Igual descuido hay respecto de las veredas, que muchas se encuentran en un estado deplorable á la par que peligroso.

¿Porqué no dictan las sencillas disposiciones que remedien estos males y no acusen su descuido?—Lo esperamos.

Antioco—Con este título acaba de publicar el conocido poeta americano Don Clemente Althaus, un drama en verso y en cinco actos. Su mérito será indisputable atendiendo el autor del que le publica. Es sensible que el poeta haya ido á buscar la inspiracion de su drama lejos del suelo americano en el que á cada paso puede encontrar temas mil veces mas interesantes. Es una mania ya casi establecida entre nosotros.

Conferencia—Esta noche tiene lugar la conferencia nocturna de química aplicada en el Colegio Nacional dada por el profesor S. Kyle.

Magnetismo—Continuan las clases dadas por el profesor Lelmi, sucesor del Sr. D Amico. Los diarios esperimentos hechos le dán ya un crecido número de discípulos, todos jóvenes de lo mas selecto de nuestra sociedad.

Limpieza del puerto—Se nos dice que ya se ha terminado la limpieza de la *quinta seccion* del puerto, cuyo contratista es el Sr. Harrison, empresario conocido entre nosotros desde largo tiempo.

Nuevo Presidente—Como se verá en la correspondencia del Pacífico, que publicaremos mañana, ha sido nombrado Presidente de los Estados Unidos de Colombia el Doctor Don Manuel Mvrillo Toro. Al fin aquella República está saliendo de la red militar que los guerras civiles le habian tejido.

Compañia francesa—Ya hacen la carrera del Pacífico los vapores de la Compañia de navegacion que unen esos puertos con los de Europa. Es de grande interés para todo el comercio el establecimiento de esa nueva línea.

CONVERSACION.

Entre la nueva pléyade de poetas españoles descuella notablemente el jóven escritor Don José Fernandez Bremon, sobrino de nuestro querido amigo, el conocido autor dramático D. Leopoldo Bremon.

El jóven citado ha dedo á luz en los periódicos de Madrid varias composiciones poéticas que han merecido con justicia el aplauso público, conquistándole al propio tiempo una envidiable reputacion.

Nosotros poseemos inédita una de sus poesias, la cual vamos á publicar, en la seguridad de que agradará en estremo á nuestras lindas lectoras.

Héla aqui:

EL MOSQUITO.

Seres de figura vil,
que no hay números que intenten
calcularlos mil á mil;
de sustancia tan sutil
que no se vén y se sienten.

De educacion tan escasa,
que sin andarse en pelillos,
por las ventanas de casa
suelen penetrar en masa
cuando estoy en calzoncillos.

Tan glotones, tan osados,
que á veces con gran sorpresa
veo, sin ser invitados,
rodear mi pobre mesa
setecientos convidados.

Y que á penas por mi mal
entre sábanas despierto,
prorumpen en matinal
y sostenido concierto
de voces é instrumental.

De tan torpe proceder,
de cinismo tan cumplido,
que se suelen atrever
á besar á la mujer
delante de su marido.

Plaga de la sociedad,
raza inmoral y funesta
para su tranquilidad;
dolorosa enfermedad
que tantos granos la cuesta.

En los rostros oficiales
posan sus zancas ligeras;
ni respetan los sitiales,
ni las caras virginales,
ni las arrugas severas.

Intrépidos, lo confieso,
cuando con dulce embeleso
se ceban en un vestiglo
que no ha recibido un beso
desde principios del siglo.

Cantantes por aficion,
que yo los he comparado
por su rara afinacion,
con algunos que han cantado
nada menos que en Tacon.

A veces, cuando divaga
mi mente, y á solas lidio,
y medito en esa plaga,
un pensamiento me amaga,
me entristece y los envidio.

Porque entre delirios veo
á esa bella indiferente
cuyo amor tanto deseo,
que me niega, solamente
porque dice que soy feo.

En trage fino y ligero,
en gallarda posicion,
en sueños la considero,
bajo el blanco pabellon
de tupido mosquitero.

Duerme!....y entre sueños, lento
sobre su frente de huri
resbala algun pensamiento.
Pensará?....pero ¿qué intento?
de fijo no piensa en mí.

Pudorosamente cela
la sábana su pié breve,
pero con torpeza vela
otro estremo de la tela
su seno de sangre y nieve.

Zumbido largo y salvaje,
de emocion y de corage
me hace pronto estremecer,
que traduzco en mi lenguage:
«¡qué hermosa es esta mujer!»

Y ébrio, amoroso y audaz,
del sueño favorecido,
en su peregrina faz
un mosquito pertinaz
sus alas roza atrevido.

La trompa sediente posa
en el labio purpurino,
y embriagado reposa
chupando el jugo divino
de aquella sangre preciosa.

Y no repara el cuitado
que la bella ha despertado,
y apercibe con rubor
al nocturno violador
de su lecho inmaculado.

Y una mano á que al nacer
Dios impuso otro deber,
á vengar la afrenta lanza.
¡Es tan bella una mujer
deseosa de venganza!

Me acerco al lecho impaciente
llena de inquietud la mente;
pero al mirar estampado
el cadáver del osado
en su seno transparente:

De celos y envidia lleno
al ver premiado el delito,
prorumpo con voz de trueno:
«Así fuera yo mosquito
para morir en tu seno!»

JOSÉ F. BREMON.

.˙.

Como hemos venido anunciando hace dias hoy tendrá lugar en el teatro de la Alegria el beneficio de la estimable y simpática primera actriz doña Rita Carbajo de Berenguer.

Parece que el inolvidable artista señor Allú toma tambien parte en la funcion, lo que contribuirá indudablemente al éxito de la misma.

Ya hemos dicho que la obra elegida al efecto es el bellisimo drama *La Gracia de Dios*,

Como fin de fiesta se representará el gracioso juguete cómico *Maruja*, cuyo papel principal corre á cargo de la beneficiada.

Es una funcion llena de atractivo y novedad, que no dejará de llamar la atencion del público.

.˙.

Dice un periódico que se agita en varios círculos de Buenos Aires una cuestion de suma trascendencia.

Trátase, nada menos, que del nombramiento de un nuevo obispo para la Nacion argentina.

¿Sobre quien recaerá la eleccion?

Advierto á VV. que yo no quiero serlo,

Así, es inútil que trabajen en ese sentido.

.˙.

Allá vá un epigrama cuyo autor se ignora:

Tres amantes tiene Blasa,
y cosa admirable es
que asi soltera se pasa,
mas, á mi ver, no se casa
por lo mismo que son tres.

.˙.

Todo el mundo exclama:

—¡Qué frio hace!

¿No es esto un desatino?

Si realmente *se hiciera* el frio, seria lo mas fácil deshacerlo, y por lo tanto, nos apresurariamos á suprimirlo.

¡Entonces si que seria delicioso el invierno!

¡Un invierno sin frio!

Esta dicha seria solamente comparable á la del paraiso de Mahoma, de donde están desterradas las viejas.

.˙.

Y allá vá otro epigrama....ajeno.

De hacer cien visitas harto
un médico se acostó,
y no bien se desnudó
le llamaron para un parto.
Abrió el hombre la ventana
y dijo con mucho empeño:
—Diga V. que tengo sueño,
que lo deje hasta mañana.

.˙.

Esta noche habrá tambien funcion en el teatro de la Victoria, si no estamos mal informados.

.˙.

Diálogo de actualidad:

—¿Has visto á Leonor?

—Si.

—¿Y que tal?

—Se me muestra muy *fria*.

—¡Diablo!

—Esto me prueba que no tiene corazon.

—Pues chico, á mi me prueba eso que es muy friolenta.

.˙.

Parece que en las próximas fiestas civicas no tendremos en la plaza de la Victoria compañia de acróbatas, ni cucañas ni otros *juegos inocentes* que tanto divertia en épocas anteriores á la gente menuda.

¡Qué chasco nos hemos llevado!

¿Conque la Municipalidad tiene talento?

Donde menos se piensa....

.˙.

Y aqui acabo.

Servidor de VV.

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

B. Mitre y Vedia y Ca., de muebles nuevos en su casa Cangallo 57 á 63.

Nazar, Gonzalez Catan, de tienda, en su casa Perú 83.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y ropería, en casa de los señores C. T. Gettin y Ca. calle Defensa 66.

Rodriguez Larrazabal y Ca, de articulos especiales de tienda y roperia, en caea de los Sres. F. Formo y Ca., calle Victoria 288.

Adolfo Bullrich, del almacen por menor calle de San Martin núm. 138, esquina á Cuyo.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 1.° de 1872.

Las operaciones de fondos públicos nacionales fueron regulares apesar de haberse empezado tarde, no haber vencimientos ni anotaciones al contado. Se anotaron 75,000 pesos fs. á precios mas ó menos como ayer en la forma siguiente:—Para el 31, 5000 al 73 7[8, 5000 idem idem, 15000 idem idem, 10000 idem idem, 10,000 idem idem y 10 mil idem idem.

No es estraño que no se hayan hecho operaciones al contado, pues como ayer se chancelaron los negocios y vencimientos de fin de mes, sucede generalmente calma al principiar el mes que no es principio de trimestre.

Despues de hora habia comprador de 8000 ps fs. en esos titulos al contado á 73 1[2 p% pero los tenedores pedian un octavo mas.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Aunque nada se anotó en la pizarra de la Bolsa, fuera del establecimiento se realizaron 1200 fuertes en títulos de la série A de 8p% de renta anual y 2 de amortizacion por trimestre al 93 3[4 p% al contado, precios que piden los tenedores de cédulas de esta série. De las letras B, C y D hay tambien demandas pudiéndose fijar hoy asi: série B de uno de amortizacion trimestral al 93 1[4 p%; série C de 2 id id semestral, al 92 3[4 idem; série D de uno idem idem idem al 92 1[4 idem.

CAMBIOS.

Debiendo salir en la semana próxima los vapores, «Alps» de la línea de Liuerpool y «Flansteed» de la de amberes y Sonthampton siguen realizandosé transacciones de poca importancia asi:

Inglaterra, 49 3[8 y 49 1[2 peniques por $ fte.

Francia, 5, 25 á 5,27 francos por id.

Amberes, 5,25 y 5,25 id.

Montevideo, tenedores á 3[8 y jiradores á 1[2 p% da prémio.

ULTIMA HORA.

Entre corredores se realizaron 9,200 $ fts en titulos de la série A. de cédulas Hipotecarias, al 93 3[4 p% al contado.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque no han llegado noticias del «Amasone» por lo que los consignatarios no pueden operaa como desearan, sin embargo hoy se han hecho algunas ventas regulares en los Mercados y Estaciones de los quedamos á continuacion las mas notables.

LANAS.

Casi insignificantes han sido las ventas, pues los precios son nominales para las clases livianas y finas.

En borregas se han efectuado de alguna importancia asi:

300 @ borrega liviana Oeste 90—600 id id id Norte 86—1,000 id id buenas id 81 á 84—700 id id regulares id 77 á 80—500 id id id Sud 78 á 82—400 id id mucha carretilla id 76—300 id id muy inferior id 75—1200 id id buenas id 83 á 87—800 id id especial id 93.

Se dice, de una partida, á $ 101, pero no garantimos.

CUEROS VACUNOS SECOS.

Desde ayer se nota no solo firmeza, sino suba en los precios, pagandosé hasta 3 p. % mas, que en la semana anterior, segun las siguientes ventas:

400 de campo Norte 178 á 182—325 id id Sud 184—180 id id id 185—200 todo á balanza id 180,

CUEROS DE POTRO.

Las clases buenas, apesar de la regular existencia, tienen demanda, pero las clases comunes y mala condicion, están siempre con tendencia á bajar,

He aqui algunas ventas:

60 al barrer Oeste 52—45 listos Norte 54—27 estilo de embarque id 57—80 á entregar Sud 55—38 al barrer id 51.

CUEROS LANARES.

Siguen realizándose con gran variacion en los precios, segun la clase de cuero, estado y condicion de lanas por lo que damos á continuacion algunas ventas de las realizadas.

120 docenas pelados Norte 75—300 id id Norte 74—600 id estacion id 90 á 120—160 id Sud 270 á 310—400 id campo id 100 á 140—700 id pelados id 72 á 85.

CERDA.

Los precios siguen firmes para las clases mesclas generales y mas altos para la carga, segun las siguientes operaciones.

45 @ del Norte 172—35 id id 170—85 id id Sud 180—45 id id 190 á 210.

CEREALES

300 fanegas trigo bueno Norte 132—180 id id comun id 120—90 id maiz regular 100—Los precios en general se conserban.

CAPONES.

Se han realizado de establecimiento del Norte.

10,000 capones á sacar hasta el 15 de Setiembre á $ 50 cada uno.

IMPORTACION.

El Mercado se encuentra encalmado, esperaddo la correspondencia del Partido Burdeos. por lo qae hoy no podemos, señalar mas que las siguientes operaciones,

Por un buque de Rio Janeiro: 300 bolsas azúcar terciada de ese destino, á 13 rs, ftes. abordo.

De los depósitos 50 bolsas arrroz de la India, 9 rs. fts. su dpdo.

200 bolsas azúcar del Brasil, á $ 55 dpdo. 20 cajones fósforos Roche disponibles, á $ 27 id.

A LAS 4 1[2 DE LA TMRDE.

Se vendieron entre corredores, 50,000 $ fts. en fondos Públ. Nacs. del 6 p% de renta y 1 de amortizacion, para mañana al 73 1[2 p% precios firmes.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBES

Kohlsedt 100 bcas azúcar.
Mooje 14 id pasas 10 id cebada 50 id sal 50 id galleditas.
Bose 400 caj higos 7 barr, garbanzos
Lassalle 100 barr. azúcar
Risso 50 id id
Vergez 100 id id
Gowtaud 1 caj plantas
B. Stokes 26 bolsas arroz
Paats 1 caj conservas 60 id queso 50 barr azúcar
Sanches 57 barr yerba
Etchegaray 80 iercios id
Pietranera 400 bols arroz
Casanelio 12 caj aceite
Peters 150 caj azúcar

BEBIDAS.

Petters 150 damaj ginebra 39 bord vino 1,000 damaj aguardiente
Paats 1,000 frasquera ginebra 12 caj cigarros 100 Id coñac
Brdast 50 casc vino
Tiscordia 225 id 34 id
Pretanera 305 id id.
Valle 200 id vermouth
L. Gallardo 400 caj vermouth 200 id ajenjo
Ochoa 115 id 18[2 4[4 id
Freyer 200 pip vino
Vergez 500 id vermouth
Merlo 50 id vino

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS.

J. Creniault 1 caj pinceles surtidos
Fusoni M. 60 casco pintura comun 2419 cuñetes id surtidas
L. Ayscar 1 caj tierra de sienna 1 barr, negro humo
F. y Moine 5 caj amodiaco liquido 10 id acido nitrico 5 id id omoniatico 15 id id sulfurico
Gueidan 4 id ojas y flores medicinales 1 id acido nitrico 1 id raiz de rapontero 1 caj flor de tomillo 1 caj raiz de calamus 1 id nueces de navensara, esencia de almendvas amargas y flores medicinales, 5 caj aceite tartarico
Carbone 1000 caj kerosene
Roder H. 1 caj amoniaco liquido
F. S. Burgos 1 id tapones de goma

MERCERIA.

Parellada 1 caj cigarr de cueros id 30 fardo carton para libres
Freina 1 caj articulo de fantacia
Lohinan 12 id cinta de hilera
Malen 2 id merceria surtida
Bustamante G. 1 caj paquetes de alfileres
S. Hale 7 caj articulos para lampisten
Loddé 5 perfumeria surtida
Grandjeu 5 articulos para zapateros
Amespil 2 id.
Rossollan 10 merceaia surtida
Alemani 8 articulo libreria
Firmat 3 merceria surtida
Brandes 8 id id
Darte G. 1 caj encage de algodon
Ebbrughaus 1 braceletes ordinarios
Muir 6 id articulos fortografos
Baglay 6 merceria surtida
Girard 4 caj meroeria surtida
E. Scot 5 id
Estevenet 5 id papeleria surtida

MARITIMA

ENTRADA DE ULTRAMAR DIA 1.°

«Eurus; barca inglesa de Glasgow el 12 de febrero cap. Gatson á Green con á la órden, 9174 dormientes de fierro, 2076 laves de id, 8656 traversanias id, 45 caj tornillos, 3146 barras de fierro, Luis Belgrano y Ca. 46 canastos cristaleria, Eduard Powel y Ca. 3 caj estufas, Thómas M. Cosch, 1 caj mercancias, Manuel A. Ocampo, 400 cascos cerveza, W. Mackéhenie, 39 caj y 20 cascos vitriolo, 20 cascos ckac, Francisco Chas é hijos, 102 canastos y 9 cascos cristaleria y loza.

Guiseppe Verdi; bca ital. de 544 t de cadiz el 24 de febrero cap. A. Pietranera á Siromba con á Costa, 394 lastres sal.

Veuban bca fran de 655 tons de Farsella el 26 de febrero cap Petitot á Arnaud etc Antie 22 pasageros con á la órden 450 casc vermout 100 caj ajenjo 305 cs aceite 200 caj estearinas 200 barriles tierra hidraulica 193 caj fosforos ton Echepareborda 100 cajones ajenjo 115 caj aceite 15 caj fosforos, Pedeflous Lartieau 400 caj vermout, Arnaud é Antie 500 caj vermout G. órden, 8 fdos palo regaliso, Gueydan 75 caj ajenjo, E Paris 100 caj plomo Zimmerman 400 barriles tierra hidraulica, Lumb 381900 piedras asfalto, Malbran Claylà 95 caj fosforos, Lanus 200 caj vermout, Necol 250 caj id Rosollin 15 caj papel Petit Galli 60 bts fosfsros, Lassalle 40 caj id.

Valoata di Dio, boa ital de 356 tons de Cadiz el 28 de febrero cap Giovani á Pietranera con al mismo 274 lastres sal.

Wyfcliffe berg ing. de 342 tons de Liverpool el 1.° de Enero cap Robston á Powel con á Demarchi 20 cas 1 caj articulos de botica, á la órden 50 btos calzado 50 atados alambre 543 flejes 7 casc pintera 6 cs ferreteria, 30 barriles negro humo 122 id pintura 3 id merc. 19 id aceites 40.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Saleel sábado 4 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con

el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—Vapor Entre-Rios—Para Gualeguay, Sale el sábado—á las 9-50—Recibe carga pasageros y encomiendas.

Vapor General Nazar—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 5 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.
Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

Vapor República—Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.
Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
9a Funcion de la 1ra temporada.
El Sábado 4 de Layo de 1872

UN BALLO IN MASCHERA

PERSONAJES.
Ricardo........ Señor Piccioli
Amalia......... Señora Saurel
Paygio......... Calisto Piccioli
Ubrica......... Pocoleri
Renato......... Señor Tagbrapietsa
Samuel......... Trivero
Thom........... Scarabelli
En un intermedio
Paso doble.
A las 8.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Para el Juéves 2 de Mayo de 1872.
3.a del 2.o Abono.
El lindo drama en 4 actos en que tanto brilla la eminente actriz Da Fernanda Llanos de Bremon.

TRAVESURAS DE JUANA

Dirigida por el Sr. Jordan.
Terminará el espectáculo con la chistosa peti-pieza titulada:
Un huésped del otro mundo.
Dirigido por el Sr. Cubas.
A las 8.
NOTA—El domingo próximo el gran drama:
MARIA TUDOR.
ó
La reina Sanguinaria

Avisos

Asociacion anónima De iluminacion á Gas.—No habiendo tenido lugar, á causa de la lluvia, la Asamblea convocada para el sábado 20 del pasado Abril, se previene á los señores accionistas que la Direccion ha fijado el sábado 4 del corriente á fin de que tenga lugar; por lo que se ruega á los señores accionistas se dignen concurrir al Escritorio de la compañía á las 7 de la noche.
En armonia con lo prescripto en el art. 15 del Estatuto se instalará la Asamblea con el número de accionistas que concurran.
N468—m2 p3.

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion superior el lúnes 6 del corriente á las 10 de la mañana tendrá lugar en el cuartel del Retiro, la revista del Cuerpo de Inválidos, verificándose á la vez el pago de los haberes correspondientes al mes de Abril, siendo este el último dia de pago.—*M. B. Campos.* N473—m2-p3

Aviso al público y al comercio que todos los que tengan cuentas que presentar contra la farmacia «Buenos Aires» situada en la calle Potosi núm. 220 ½, las presenten en el improrogable plazo de tres dias—Pasado dicho plazo no serán atendidas—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
N455—m1 p3 Juan P. Mosquera.

Aviso municipal Llámase á licitacion para la construccion y colocacion de los aparatos y accesorios necesarios para las faenas de los nuevos mataderos del sud. Las personas que quieran hacer propuestas pueden pasar por la oficina del ingeniero municipal para imponerse de los dibujos y condiciones de la licitacion. Las propuestas se harán en pliego cerrado y serán presentadas á la Comision municipal el mártes 7 de Mayo á las dos de la tarde. No se aceptará propuesta sin la firma del fiador, debiendo además indicarse el plazo en que serán concluidos los trabajos.

Aviso de Policia Habiéndose depositado nuevamente en este departamento varias alhajas y otros objetos de dudosa procedencia el señor gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á todas las personas que hayan sido robadas anteriormente, por si hay algunas que les pertenezcan para serles entregadas justificando su propiedad.
La oficina de depósito estará abierta desde la una hasta las 4 de la tarde—Abril 27 de 1872.
Santiago Mendez.
N427—a28 p8 Comisario de órdenes.

A la elegancia Y PROGRESO—Sastreria y ropa hecha, calle de Buenos Aires 31, al lado de la sucursal del Banco Lobos.
Tengo el honor de prevenir al público, que recien he recibido un surtido variado de toda clase de géneros de invierno, tanto en paños como en casimires.
Las personas que ocurran á esta sastreria serán servidas á precios mas módicos que en ninguna otra parte y con la mayor prontitud.
A los que traigan los géneros no se les cobrará mas de hechura que los precios siguientes:
Pantalon de color .... 40 $
Chaleco « .... 40 «
Pantalon negro .... 45 «
Chaleco negro .... 45 «
N406—a27 p6 Gabriel Zuylar.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Mucama Se necesita en la calle Maypú núm. 167, pagándose buen sueldo. N449—m1p3

Mucama sirvienta para cuidar niños y un muchacho. Se necesitan con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71. N453—m1 p3

Se alquila El almacen y corralon calle Defensa núms. 297 y 299, aparente para licoreria, carpinteria, cervezeria ó depósito de mercaderias, para tratar ocurran á la calle Esmeralda 58 ½ y 60. N452—m1 p6

Se alquilan dos almacenes en la calle de Florida núms. 195 1[2 y 197 1[2, con comodidad para familia; para tratar en los altos de la misma casa. n464 m2 p3

Se venden Varios útiles para saladero ó graseria, entre ellos un galpon de madera, tinas, carretillas de mano, un carro etc. Para tratar Cangallo 609 ó 572. N441—a30 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretarie.

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capital de 600,000 $fs. dividido en doce mil acciones de 50 fts. cada una.
DIRECTORIO
Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar
« Adolfo Schulte | Vocales
Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Bahia Blanca BAHIA BLANCA Para ese destino saldrá infaliblemente el dia 10 del corriente el bergantin goleta nacional de primera marcha denominado «Filántropo». Avisamos al comercio que este buque se establecerá en esta carrera y su capitan cree poder hacer un viaje mensual. Para tratar á su encargado en el escritorio del Sr. Bettolache y Ca, Paseo de Julio núm. 6. N475—m2 p5

HOY
GRAN REMATE
EN CASA DE LOS Srs.
G. T. GETTING Y Ca
66 -- DEFENSA -- 66
POR WEHELY GIMENEZ Y Ca

D. José A. Duran (hijo de D. José Maria Duran) se le desea ver para asuntos que le interesan en la calle de San Martin 138, á cualquier hora del dia. N435—a30 p3

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

Desinfectante El ácido Carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales, es el mas económico.
Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia. N432—a28 p3

Desapareció ayer frente á San Juan, calle Potosi, un caballo overo rosado, con silla, freno y manea. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue ó dé noticia de él al «Molino Buenos Aires» Piedad y Castelli (Once de Setiembre). N404—a27 p5

Para tienda, merceria ó zapateria, etc. Se alquila una tienda con dos puertas á la calle, con armazon de vidrieras, mostrador, estante para muestras portátil, picos de gas y listo para poner cualquier negocio de los indicados; con una pieza en seguida, pudiendo darse otra mas si se precisa. Para verla y tratar á la calle de Venezuela núm. 328. N434—a28 p3-

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosisimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte sor. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anshorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno. N341—a23 p7

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafia; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N355—a24 p8

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1o de Mayo hasta el 1o de Octubre próximo, se rebaja un 33 ½ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Club América Se convoca á los señores socios para la asamblea que debe tener lugar el dia 1o de Mayo, á objecto de llenar lo dispuesto en el articulo 12 del reglamento.
Siendo un asunto de importancia el que debe tratarse, se recomienda la asistencia—Abril 27 de 1872.
N447—m1 p1 La Comision.

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo. N330—a20 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el articulo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
F. F. Moreno—Gerente.
ARTICULO 27
Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenien es al interés comun para lo sucesivo. N358—a24 p15

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1o de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1o del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Comision de Salubridad de San Ignacio. Notando esta Comision que la fiebre amarilla aun no declina en la vecina orilla á pesar de la estacion de frio en que entramos, y de la mucha poblacion que abandona la ciudad de Montevideo, y siendo innegable la conveniencia en que todos estamos de que la cuarentena sea estrictamente observada y en el deber pr consiguiente en ayudar á la autoridad para conseguir ese fin, tengo especial encargo de la comision de pedir á todos nuestros convecinos y particularmente á los señores comisionados de manzanas que den aviso en la secretaria de la comision de cualesquier caso de infraccion de cuarentena, sin miramiento de personas pues solo asi se evitará que el mal tenga entrada en nuestra capital—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
J. M. Cárrega.
Tomás S. G. Armstrong.
m1 p5 Vocal Secretario.

Educacion de la mujer Por la señora D.a E. Casanova de Polanco, Directora de la Escuela Superior de Valparaiso. Este interesante libro ha sido aprobado por la Universidad de Chile y adoptado por el Gobierno de esa República y por el Departamento de Escuelas de Buenos Aires, como testo de lectura para las escuelas de niñas. Se vende á *cinco pesos* en las librerias de Casavalle, frente á la Plaza Monserrat, y en la de Joly, Victoria 119. N470—m2-p3

Habiendo vendido El almacen de la colchoneria y tapiceria calle de San Martin núm. 101 ½ á D. Andrés Pelegrino, los deudores y acreedores al negocio ocurrirán á la calle Reconquista, donde he trasladado mi domicilio—Buenos Aires, Abril 30, 1872—*P. Deshaye.* N472—m2-p3

Hugo Bunge y Ca. Tienen el honor de avisar al Comercio que los señores Don Adolfo Carrius y D. Enrique Fallenstein son desde esta fecha sócios de su casa de Comercio—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872. N474—m2-p3

Peon Se necesita uno para la máquina en esta imprenta.

Para Vigo y Barcelona Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.
Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosi 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

A los fotógrafos y Diletantis El señor Schify teniendo que ausentarse para Europa vende su tan acreditado sistema de fotomaniatura—Los que se interesen ocurran á la Botica del vapor, calle Paraguay esquina Suipacha. N328—a21 p8

CEDRO DE TUCUMAN
La primera partida que ha llegado, se está recibiendo en el corralon Esperanza, Rivadavia esquina Ascuénaga. Hay de 1 á 4 pulgadas de grueso. N466—a2-p5

REMATES
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Grandes remates de variedades para los dias El Viernes 3 de Mayo.
A las 7 en punto de la noche.
Liquidacion de facturas por órden de una de las principales casas introductoras.
En estas tres noches que podemos llamar propiamente de gala, venderemos el mas completo y rico surtido de articulos de fantasia y bazar que se haya ofrecido jamás al público en remate. Ocasion mas propicia para que las familias se proporcionen á precios ínfimos todos aquellos articulos reputados de primera necesidad, será dificil que se presente en mucho tiempo.
Hé aqui el detalle de algunos efectos:
Juegos de té y café de porcelana y cristohep, regillas para tostadas, saleros, aceiteras de varias clases y formas, teteras y cafeteras de todos tamaños, jarros con asa para vino, calentadores, palmatorias, máquinas de café de varias clases, poncheras, candeleros de metal y cristal, pantallas, carboneras, fierros y guarda-fuegos para chimenea, escritorios de la India de alcanfor y cuero de Rusia, papeleras surtidas, floreros de porcelana de la India y franceses, cajas de la India de nácar y de carey para té y otros usos, álbumes de varias clases, tapas de composicion y alambre para fuentes, juego de lavatorio de diversas calidades, tazas de porcelana francesa, botellas, jarras, copas y vasos de cristal fino, lámparas para kerosene de lo mas rico y lujoso que haya venido hasta hoy al pais, tinteros de bronce, composicion y cristal jarras de cristal porcelana y metal para agua ó leche, asientos para fuentes, parrillas de fierro batido, saca-barros de fierro, palas de fierro para el polvo, caloriferos, juegos de mesa completos de porcelana dorada y pintada, objetos de arte y gusto de bronce, biscuit, alabastro, plata, nácar y composicion; cuchillos, cucharas, tenedores y cucharones de metal fino, estátuas y grupos de rico biscuit con urnas de cristal de lo mas elegante, revolvers y pistolas de primera calidad, rifles de varios sistemas, verdaderas curiosidades en este pais, juguetes para niños, útiles de escritorio, mesas de fantasia, cigarreras de varias clases, puñales, á hajas de oro, plata y piedras preciosas, relojes, anillos de brillantes, escopetas fouchett, perfumeria, chocolate, té, dulces, y una cantidad tal de efectos que seria de nunca acabar el enumerarlos.
El Jueves 2 de Mayo.
A las 12 en punto del dia.
Gran remate semanal de muebles, en el que seguiremos vendiendo la rica partida de muebles franceses recien llegados de Europa.
Camas de varias clases y tamaños, roperos id, sillas, sofaes, mesas, lavatorios, etageres, perchas, cómodas, sillones, pianos, cuadros al óleo y grabados, adornos de chimenea, relojes de pared y sobre-mesa, loza, cristales, armas, &. &. &.
POR EL MISMO
En su casa Cangallo 57 á 63.
El sábado 4 de Mayo, á las 7 de la noche.
A la hora indicada remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, mas de 3,000 volúmenes de los principales autores, en francés, inglés, aleman, español, latin, &. &. &.
En oportunidad se dará el detalle.
Aprovechar la brillante oportunidad que se les ofrece á los que deseen hacerse una rica biblioteca por poco dinero.

Benjamin Nazar y Ca
De 160 bordalesas vino francés marca «Beynac».
En el Depósito calle Piedras 39.
El viernes 3 de Mayo á las 11 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 160 bordalesas vino francés, fraccionados en lotes al gusto de los compradores.
POR LOS MISMOS.
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 6 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, colin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin blanco y de colores, trensillas de varias clasesy muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.—Sombreritos adornados de terciopelo última moda, para niños.

Perez del Cerro hns.
Judicial
Importantisimo remate.
El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los siguientes lotes:
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milimetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centimetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 miltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de frente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

G. B. Di Malta y Ca.
A LA UNA EN PUNTO
El domingo 12 se remará en la quinta del Dr. Almeyra, varios lotes de terreno, perteneciente á D. Antonio Almeyra, situado en 1a calle Larga de la Recoleta, y calle del Pilar.
Estos terrenos estan en el paraje mas lindo de Buenos Aires, donde goza de buenas salud, libre de todas clase epidemias, parece el paraje de los Angeles, posicion muy alta, rodeada de jardines, y palacios, á una cuadra de la barraca, á una cuadra del paseo 6 de Junio, entre estos hay una esquina que de á 5 calles.
No quedan ya mas terrenos que estos que voy á rematar, todos los demas ya estan vendidos.
Pasan por la calle Larga 2o tramway, y el de la 6a Nacional por la otra.
Se estan colocando caños para el gas, y en la misma calle ya tienen aguas corrientes.
En este paraje se goza de campo, y de ciudad, si el dia está mal se transferirá para el domingo siguiente, por mas detalles.—Escritorio Potosí 296. N465—m2p10

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
Semanal.
De muebles nuevos y usados.
En nuestra casa Bolivar núm. 14.
El viernes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor en parte es como sigue:
Roperos con y sin espejo, sillas de jacarandá y de caoba para sala, mesas de centro, una biblioteca, dos escritorios uno de jacarandá, un aparador, mesas para comedor armarios de pino, alfombras, adornos de bronce, saliveras cómodas, cuadros y otros muchas articulos que estarán á la vista el dia del remate el mismo tiempo un magnifico armazon con mostrador vidrieras etc. etc. tambien se venderán muchas bombas de cristal.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
JUDICIAL
¡TRES BUQUES DE VELA!
¡UN LINDO VAPOR!
Fondeados todos en el puerto del Tigre
EL DOMINGO 5 DE MAYO
¡ULTIMA RETASA!
¡30 por 100 de rebaja!
Por órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en el mismo puerto del Tigre en remate público y dinero al contado el domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia el vapor y los tres buques de vella siguientes:
Vapor «Gelly y Obes», retasa en $fts. 2,100 las ⅔ partes $ fts. 1,400.
Zumaca R. C., retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes $ fts. 700.
Idem «Luisita», retasa en $ fts. 1,850, las ⅔ partes 1,234.
Goleta «Mariquita», retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes 700.
Venderemos por las dos terceras partes, si no hubiese mejor oferta. Los interesados pueden transportarse por el tren que sale de la plaza «25 de Mayo» á las 9 y 50 de la mañana. Para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Risso calle de Bolivar, y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 83.
En el muelle del Tigre estará una bandera y habrá botes para conducir la concurrencia hasta los buques.
POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 2 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sánas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

REMATE NOTABLE
POR
WEHELI, GIMENEZ Y C.a
EN CASA DE LOS SEÑORES
C. T. GETTING Y C.a
66 -- DEFENSA -- 66
Hoy juves 2 de Mayo
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Surtido brillante
Para mayoristas
Para tiendas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
VENTA POR BULTO
El surtido de esta casa es demasiado conocido para no recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate.
El pormenor en parte es el siguiente:

Paños	Paño piloto, idem de poncho mezcla y pura lana, bayeta de pellon y de medio pellon, bayeta de dar frezos.
Algodon...	Género de algodon para sábanas, bramantes corona, retorta y muchas otras marcas igualmente acreditadas, madapolan francés, zarazas finas y ordinarias de lindisimos gustos, listados, cotines, brines, lienzos blancos, idem azules, servilletas, géneros para tohallas, brin de Rusia, caprichos, crinolina Luis de Obispo.
Géneros de hilo...	Género de hilo para sábanas, alemanesco de hilo para manteles, grano de oro de diferentes calidades, irlanda, pañuelos de hilo, un lindisimo surtido blancos y con guarda de color, y con guarda de luto, género de hilo de 3 y 4 anchos, muselina á cuadros.
Articulos de campo	Mantas de lana, idem mezcla, idem de vicuña, idem de algodon, idem gruesas, mantas de ragé, pellones, sobrepuestos, fajas, fleco de calzoncillo, chiripaes, camisetas ordinarias, jergas.
Géneros de vestido.......	Lindísimos gustos en géneros de lana y algodon, idem á cuadritos, id escoceses, idem tartan, orleans, lustrinas negras, idem de colores, merinos negros, idem de colores.
Ropa hecha.........	Chaquetones de diferentes clases, id de paño piloto, id de casimir, propio para la estacion, camisetas á la crimea.
Pañueleria..........	Pañuelos de rebozo y medio rebozo, de lana, id á cuadros, id escoceses, id de cuello, idem de hilo, de todo un mu lindo surtido..........................
Articulos diferentes..........	Tripes cortados y rizados, paños de alfombra, camisas blancas, tapados para señora, medias de algodon, alfombras de tripe, cortados y usados, hilo de carretel de varias clases, idem de orillas y muchos otros articulos.

Al mismo tiempo
Por cusnta de seguros,
Al contado y sin reclamo, algunos bultos averiados de
Lienzos
Listados
Génaros para camiss

Nota
Suplicamos á nuestros favorecedores quieran fijarse en la hora en que empezará la venta que es á las 11 1[2 de la mañana del miércoles y jueves 1 y 2 de Mayo. N429—a28-p4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL,
De una casa calle Chile núm. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Sr. Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras Maria Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 11 varas y 70 cents. de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con 4 piezas cocina &.
Su tasacion muy baja es de $ 100,809 m/c, y no se admitirá oferta que baje de las ⅔ partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos monedada corriente).
Por mas informes á los rematadores, ó á la escribania del Sr. Barrenechea Bolivar 2.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
El domingo 5 de Mayo á la 1 en punto de la tarde.
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Salomé Muñoz.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 25 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina &.
Su tasacion muy baja es de 67,055 $ m/c, nó admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente).
Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del Sr. Barrenechea, Bolivar 2.
POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 6 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tuvos para lámparas y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular.
Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 3 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.
POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Paraná núm. 60.
El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:
La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 v varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.
Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.
POR LOS MISMOS
¡Judicial!
El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:
La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De una casa-quinta en San José de Flores á á 2 cuadras del tramway y 1 ½ de la estacion.
El domingo 5 de Mayo, á las 2 ½ de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado segun órden terminante de su dueño, como consta por escrito en nuestro poder que podrán ver los interesados, una casa-quinta, situada á 2 cuadras del tramway y 1 ½ de la estacion.
El edificio consta de ocho habitaciones, pintadas al fresco y con cielo-rasos empapelados, cuarto de baño con agua y desague, trientes de mármol con juego de agua, pajarera, pilares con rejas á la calle, oficinas, sótano &. &. Titulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas, loza &. &. y todas las existencias del almacen por menor, calle de San Martin 138, esquina á Cuyo.
Por liquidacion.
El jueves 2 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa todo el rico y fresco surtido de este almacen, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Azúcar refinada, id blanca, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argentina, café del Brasil, caracolillo, té perla, id negro de varias marcas finos souchoug, congou, id en paquetes, conservas frescas de todas clases, id españolas, id italianas, licores karman, raspail, chatreax, vermouth francés, ajenjo, ginebra en frascos y damajuanas, anis de Mallorca, aguardiente en damajuanas, fideos de Génova, chocolate español, queso de holanda, encurtidos, dulce de guayaba y membrillo, jabon, grasa y muchos articulos de primera clase largos á detallar.
Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros vinos en cajones, chaseau, ciré, champagne, d' ure, vino del Buis, asti, jeley, oporto y otros; cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almibar y aguardiente harina flor como cien bolsas.
NOTA—Si hubiere algun interesado en la compra del todo incluso armazones, vidrieras &, y accion á la llave con contrata por 22 meses, pueden verse con nosotros, San Martin 118.
POR LOS MISMOS
Judicial.
De muebles y alhajas calle de Lima número 172.
Pertenecientes á la testamentaria de Arroyo y Pinedo, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
El viernes 10 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria á saber:
Un ropero con espejo, 1 lavatorio id, 1 cama caoba, 1 id id, 1 cómoda id, 1 mesa de noche, 1 costurero, 1 silla de amahaca, 1 sofá, 5 sillas, 1 tohallero, 1 etayer, 1 repisa y cristo, 1 rosario ordinario, 1 reloj de oro y cadena de id, 1 dedal de oro, 3 anillos de id, 4 pares carabanas, 1 id id, diamantes, 5 alfileres de oro, 1 juego mosaico, 2 pares aros de oro, 1 lote varios de oro, 1 biocha con piedras finas, 4 hevillas finas, 8 vestidos seda, 6 id de lana, 7 id de muselina, 5 id de coco, 2 cortes vestido, 5 tapados finos, 6 pañuelos de taparse, 6 id varios, 14 id de mano, 2 anteojos, 1 saumador plata, 3 abanicos, 5 porta monedas, 6 candelabros platina, 40 piezas diferentes de ropa blanca y varios objetos y ropa correspondiente al altar de Santa Ana, con otras minudencias que se pondrán a la vista en el momento del remate.

José M. la Fuente.
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2o 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts de fondo, 3o 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2o en 77,084 $ y el 3o en 119,339 $ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1a Instancia, es tá avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Calderon y Sumblad.
JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion a Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39. N. 268—a 16-p30
POR LOS MISMOS
Judicial.
De la magnifica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.
El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.
La propiedad está tasada en 929,467 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Lopez y Blanco
A plazos muy largos.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El Lúnes 6 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.
NOTA—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de articutos de mucha novedad para la estacion.
Zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes, madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1[2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.
POR EL MISMO
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 8 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Llamamos la atencion de un gran surtido de ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, cocos, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Bence y Puig
IMPORTANTE REMATE
TASACIONES 216,300 $
SUS DOS TERCERAS PARES 144,200 $
De una magnifica casa calle de Méjico 277 entre Lima y Salta.
El domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público, de la preciosa finca calle de Méjico número 277, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud con 42 ¾ varas de fondo al Norte, con 6 espaciosas habitaciones todas perfectamente embaldosadas, una hermosa cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias, 2 patios, un corral, umbrales de mármol, maderas duras, los techos como los patios embaldosados y esta casa está tasada en la suma de 216,300 $ v no podrá venderse por menos de sus ⅔ partes de su tasacion que son 144,200 $ m/c.
Llamamos la atencion de los especuladores y á las personas que quieran emplear bien su dinero; puntualidad á la hora indicada, los titulos superiores, por mas pormenores á los martilleros, Artes 154 y Piedad 280. N393-a26 p10

Pablo Gowland
Del casco, arboladura y maniobras de la goleta «Juana».
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El viernes 3 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes, todos los aparejos de dicha goleta, como ser, jarcias de alambre, motones de cilindro, espias, cabos, palas molinete, cadenas, anclas, velas, cocina, balanza, palos mayores, votaraza, &. &.
Enseguida se pasará abordo y se venderá el casco de la goleta y una lancha en muy buen estado.
POR EL MISMO
En su casa Defensa número 114
Del cargamento de la barca alemana «Gesine Brons» de Hong Kong.
El miércoles 8 y viernes 10 del corriente á las 11 en punto y á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado cuyo pormenor es el siguiente:
Porcelana—Juegos para lavatorios, id id mas grandes, floreros.
Feligrana—De plata, abanicos, tarjeteras, prendedores, aros y canastitas.
Articulos charolados—Comoditas, escritorios, dameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, juegos bandejas, asientos para botellas.
Muebles—Sillas necesarias, baules de alcanfor, juegos de 5, id id de 3, id forrados de cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritoritos id.
Sedas—Género para vestipos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas adamascadas, pañuelos de mano bordados, popelina, sacos varias clases.
Caray—Prendedores labrados en oro, pulseras y aros, id abanicos, tarjeteras, canastitos alhajeras; argollas para servilletas lisas y labradas; corta-papeles id id.
Abanicos—De pluma de Pavo Real y de Faysen, pantallas de varias clases.
Marfileria—Juegos ajedrez, labrados, canastitos id, tarjeteras id, bolas de billar.
Cajones—De juguetes, faroles de papel, albuns, papel, aros pintados y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Balbin y Plowes
JUDICIAL.
De una finca.
El sábado 4 del entrante Mayo á la 1 en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, edificada de altos y bajos, en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403,255 $ m/c.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta 6 piezas, cocina y letrina, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes de la tasacion, que importan 268,837 $ m/c.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de De-Maria, calle Bolivar.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la nueva casa introductora italiana de los Sres.
F. FORNO Y Ca
Calle de la Victoria 288
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Gran surtido para tenderos, sastres, roperos y especialidad para sombrereros.
El jueves 2 y viernes 3 de Mayo á las 12 en punto.
Muchos articulos especiales
Grandes novedades.
Un surtido muy variado de sombreros, géneros para vestidos de lana y seda de muchos gustos y de muchas clases, id de ½ luto, popelinas de colores, rasos de lana anchos y angostos, poplés de lana muy finos, merino negro y de color, pañuelos de seda, corbatas, pana negra y de colores, cintas de muchas clases un variadisimo surtido de confecciones de mucho lujo como tapados para señora, vestidos para id de mucho costo, pañuelos y chalones de cachemir de varias clases, lustrinas negras y de colores, raso de china, brin de Rusia, groes y pequines negros y de color, camisetas de lana y de algodon, camisas de ½ hilo, id de percal, id de algodon, percal, casimires en piezas y en cortes, medias de algodon y de lana para hombres, ninos y señoras, pañuelos de algodon, calzado de varias clases, calzoncillos de punto y de lana, frazadas, bramantes lienzos percalina, boas de lana para hombres y señoras, bombasi, colchas de algodon blancas y de colores, botincitos de lana, alemanesco, reps, botitos de lana blanca y amarilla, mantas, pañuelos de hilo blanco y de luto, coco punzó, pañuelos de espumilla, id de rebozo de lanc, id chalones de id, sombreros adornados, tohallas genovesas, servilletas y manteles, perfumeria y otros muchos articulos que estarán á la vista.
Prevenimos que las confecciones para señoras son de mucho gusto y de mucho costo.
NOTA—Invitamos á los señores tenderos, roperos y sombrereros para que pasen á visitar el surtido de dicha casa que estará á la vista desde el miércoles 1o de Mayo.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—1 cajon conteniendo 300 gruesas cuerdas; 18 docenas guantes cabritilla; 100 cajas perfumeria fina; 1 cajon con 749 metros pana fantasia para hombres por cuenta de quien pertenezca; 59 docenas loterias.
Por cuenta de seguros—2 cajones pana negra. N418-a 27-p6
POR LOS MISMOS
Judicial
Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.
Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.
Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.
Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.
Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.
Detalle general del terreno y edificios.
El terreno se compone de diez y ocho vara, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.
El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, &.&.
La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.
Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.
Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.
Hay tambien á vender:
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.
Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.
A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.
Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.
POR LOS MISMOS
Por cuenta de los señores
DRABLE HERMANOS Y C.a
Acompañados por otra casa inglesa.
En nuestra casa Victoria 143 y 145.
Gran surtido de mercaderias generales.
Venta para mayoristas. Por bulto.
A plazos de 5, 6 y 7 meses.
El martes 7, miércoles 8 y viernes 10 del corriente á las 12, venderemos el mas notable surtido de mercaderias, todas de marcas conocidas.
Tripes rizados y de Bruselas—30 fardos de lindísimos gustos todos de rica calidad, 1 lindo lote de géneros de hilo de 4 anchos para sábanas.
El detalle despues.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

Martinez y Pereira.
De noche, en nuestra casa calle de Cuyo número 113.
El sábado á las 7 en punto y al mejor precio y dinero de contado, venderemos algunos articulos de la Exposicion de Córdoba: ricas boas de guanaco, pañuelos de seda, ponchos, un surtido de quillangos, id de nutria, un surtido general de alhajas como ser cadenas de oro, relojes de id, aderezos, pulseras, botones con perlas y de oro, articulos de escritorio, adornos de mesa, medias, pañuelos, camisetas, camisas y muchos cuadros. N469—a 2-p3

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.............. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.

A 30 dias fijos....... 6 p% «

« 60 «....... 7 p% «

« 90 «....... 7 p% «

En cuenta corriente cobramos.......... 12 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 7 p% al año

A 6 «.......... 8 « «

A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 8 p% al año

A 6 «.......... 9 « «

A 12 «.......... 10 « «

En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente..... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN mETALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual

A 60 dias.......... 5 1|2 p%

A 90 id.......... 6 «

De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con quecntraron al Banco. Estos depósitos pasa-al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2

« « « 60 «........ 6

« « 90 «........ 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.° Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%

2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° --- 1 á mes 6 id

5.° --- de 2 á 3 meses 8 id

6.° --- de 4 á 6 meses 8 id

7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD

DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p% mensual

" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

Belisario Roldan;

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

Belisario Roldan.

N457—m1 p3 Miguel Lanús.

ABOGADO

Bonifacio Lastra ha establecido su escritorio en la calle de San Martin número 87.

N436—a30 p3

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

AL PUBLICO

Fotografia Universal

148 CALLE ARTES 148

MONZON

Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:

27 boletos de á $ 2 por $ 50 m/c

18 « de á $ 3 por $ 50 m/c

2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 180. N200—a13 p12

Edictos.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifíquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.

N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Caggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio

Escribano Público.

N301—a19-p30

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz

a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció a D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por sí ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantacona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.

N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.

N129—a9 p20 Escribano público.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.

N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo así les parará el perjuicio que haya lugar.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Juzgado de Paz de la parroquia del Pilar.

Por el presente se hace saber á don Cárlos M. Sharpe, que en la demanda seguida en este Juzgado por don Eulogio Zemborain en representacion de don M. Irparreguera por desalojo de la casa calle de Charcas núm. 375 ó 397 y cobro de alquileres devengados desde el 11 de Febrero último á razon de 800 pesos mensuales, se ha presentado el demandante manifestando que ha hecho abandono el demandado de sus existencias y que se manden vender en subasta pública, declarándolo rebelde, etc. y el juzgado ha resuelto que en rebeldia de Sharpe, se dé por contestada la demanda, que se le llame por los diarios para que si dentro de veinte dias de la fecha no reclama las existencias, se declararán abandonadas, procediéndose en consecuencia á su venta en remate público, cuyo producto servirá para el abono de los alquileres y gastos, y si hubiese sobrante se depositará en el Banco, y en caso que se presente señálanse 40 dias para el desalojo—Buenos Aires, Abril 16 de 1872.

Francisco Obarrio.

N462—m2 p4 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N359—a24 p8 Perú 120.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de ocho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Eusebio A. de Cortés, se hace saber que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,636 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, por el término de 15 dias, para ser inspeccionada por los acreedores—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N379—a25 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el dia 8 del entrante Mayo se procederá á la venta en público remate por el Juez de Paz de Navarro de 355 arrobas 23 libras lana, perteneciente á don Guillermo Conlon; cuya venta será al mejor precio y dinero de contado. Lo que se hace saber por el presente para los fines consiguientes—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N419—a27 p5 I. Campos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los deudores de la testamentaria de don Miguel Pondal, que el síndico nombrado en el concurso de este lo es don Juan Lanús, el cual está autorizado judicialmente para cobrar y percibir todas las cantidades que se adeudan al citado concurso. Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N422—a28 p5 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Victoriano A. Pereyra, para que comparezca dentro de seis dias por la oficina del que suscribe á practicar el reconocimiento de los documentos materia de este juicio y á estar á derecho en él; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

N439—a30 p3 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de las Flores.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernabé Gonsalez, vecino de este partido, para que en el término de nueve dias á contar desde la fecha, se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido don Manuel Garcia; en la inteligencia de que no hacerlo se procederá en su rebeldia con arreglo á la ley de juicio egecutivo—Las Flores, Abril de 1872.

N445—a30 p9 Anastacio C. Marques.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot, haciendo cesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general á todos estos, para que el dia 10 del entrante Mayo á las dos de la tarde concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario que firma (Victoria núm. 108) con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

Félix Sagasta.

N460—m1 p10 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor D. Eduardo Lahitte, juez comisario del concurso formado á don Santiago Candegabe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante mayo á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al artículo 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

N454—m1 p3 Eugenio Blanco.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.

N448—m1 p30 Escribano público.

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Una muger de razon

Se necesita para el servicio de la casa calle Rivadavia núm. 462, N367—a25 p10

El Café y Restaurant

San Martin, dá de comer á todas horas, contando con un buen cocinero—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte á pension 500 $ mensuales y á los que gusten ir cualquier dia 12 $ el almuerzo y 15 la comida; el que guste favorecer este establecimiento será servido con todo esmero.

N412—a27 p9

Escopetas y cartuchos fuego central. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N444—m1 p3

Graseria ó jaboneria. Se ofrece una persona inteligente para la direccion de estos establecimientos, sea para la ciudad ó campaña, con recomendaciones—Ocurrir calle Perú 68 (sastreria.)

N438—a30 p3

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos

Juan Francisco Achinelly.

Instruccion mercantil

Elegancia y perfeccion en la forma de escribir, diversas clases de escritura por métodos especiales; ortografia, aritmética, parte esencialmente comercial, teneduria de libros, método teórico-práctico de la partida doble con esplicaciones estensivas á todos los negocios mercantiles, etc.

Santiago del Estero 85—M. P. Rocha.

N426—a28 p8

CAJONES VACIO

Los hay grandes para vender en esta imprenta.

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antídoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

REGLAMENTO

PARA

TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas. y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art. 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y provenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en las bocas-calles. La contravencion de cualquiera de los artículos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccio, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir á los carruajes en tránsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa ó igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el tránsito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto dondé se encuentren.

Art. 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa si no hubieran interrumpido el tránsito de los tramways or su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9.

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento,

Art 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiere la anterior disposicion:

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno de esos caballos que no sean en esta última condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de tramway ó en la que cruce haya concurrencia de por una ó vehiculos, será obligacion del cochero detener del carruage, ó al pairo del cabar á hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos.

Art. 20 Cuando la via del tramway obliqúe de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito, ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él lo tuviese y el otrono.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via: á no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se faltase á la prescripcion del artículo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art: 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero pueda tener consigo sin estorbar ó incomodar á los demás todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir 2 dispuesto.

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que puedan exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamacio es particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.

B. Llorente — Secretario.

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disuelto la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado del último, quedan al cargo de la fábrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.

En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domingo 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mi, otros artículos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

Al comercio Lleno de satisfaccion hago público al comercio en general que los lancheros C. Guerrero y Ca., han descargado mi buque con cargamento de 620 toneladas á la consignacion de los señores Roberto Doudall y Ca. en el muy corto tiempo de siete dias—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

B. E. Groenewol,

Capitan de la barca alemana «Genise Brows» procedente de Hong Kong.

N390—a26 p1

Botines á la crimea con doble suela como para ambos sexos de 7, 8 y 10 años á 40 pesos—40 ½ San Martin y 173 Florida.

Hermosa casa Se alquila la casa baja calle de Cuyo núm. 34, tiene dos grandes piezas como para dos escritorios á la calle y demás oficinas; para tratar ocúrrase á la misma casa.

N437—a30 p4

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

Seminario inglés Victoria 564, frente á la Plaza Lorea. Los alumnos de este establecimiento que acaban de rendir exámenes de inglés en la Universidad han salido «bueno por unanimidad y distinguido por mayoria» lo que ha de ser tan satisfactorio á los padres como á los maestros, pues semejantes resultados autorizan esperanzas halagüeñas para lo sucesivo cuando los alumnos entren en la vida activa. El programa no ha cambiado y abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El Director está segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, de modo que no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su peber es no solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su personas y al cuidado de su ropa y de sus libros.

Precios: Esternos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450, incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay clases nocturnas de inglés, francés, aleman, arítmética, teneduria, matemáticas etc. para la juventud estudiosa á precios módicos.

N446—a30 p3 D. F. Sauvair—Rector.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

Colegio San Luis Calle Esmeralda núm. 220—El director previene á las familias que el primero del entrante mes de mayo, dicho colegio pasará bajo la direccion de los señores don Juan Lichau, desde mucho tiempo profesor en el mismo establecimiento, y don Ramon Harosteguy. N420—a27 p5

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnifico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skauderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

La Sra. Da. Natividad R. de Gonzalez Videla

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Mayo de 1871

Eladio Gonsalez Videla esposo, su padre Francisco Rodriguez, madre politica, hermanos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir por esta única invitacion al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el Sábado 4 del presente á las 11 de la mañana en el templo de nuestro padre Santo Domingo; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

N361—m1 p3

Misas Generales

ANA CUNEO DE NOÉ

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Mayo de 1871

Da. Feliza Noé de Solhanne, D. Eugenio, Da. Teresa, y D. Aquiles Noé hijos, D. Alfredo Solhanne hijo politico y demás deudos de dicha finada, invitan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas generales de cabo de año que se han de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el Viérnes 3 de Mayo de 8 á 11 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. N450—m1 p3

JOSE G. BALCARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1872

Su esposa Maria Salomé Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos politicos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de nuestra señora de la Merced, el Juéves 2 de Mayo á las 11 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente reconocidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso.

Es única invitacion.

N442—a30 p3

CORREO DE ULTRMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la p ima

SE PAGA ADELANTADO

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferrocarril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano.

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 18 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages.

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 125 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
		10	12	1	4	6
Parque	8	10-10	12-10	1-10	4-10	6-10
Once Setiembre	8-15	10-15	12-15	1-15	4-15	6-15
Almagro	8-20	10-20	12-20	1-20	4-20	6-20
Caballito	8-25	10-25	12-25	1-25	4-25	6-25
Flores	8-30 x	10-30 x	12-30	1-30 x	4-30 x	6-30 x
Floresta	8-35	10-45	12-45	1-45	3-45	6-45
G. Lavalle (antes S. Martin)	0	11	1 x	2 x	5	7
Moron	9 0	11-20	1-20	2-20	5-20	7-20
Merlo	9-30 x	11-30	1-30 x	2-30	5-30 x	7-35
Moreno	10	..	2	..	..	..
Rodriguez	10-30	..	2-30	..	..	..
Lujan	1 x	..	3	..	..	..
Olivera	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (llegada)	12	..	4	..	..	..
Mercedes (salida)	1	..	5	..	..	..
Freire	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Gorostiaga	2	..	6	..	..	..
Chivilcoy						

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
	—	—	8	—	—	1
Chivilcoy	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Gorostiaga	—	—	9	—	—	2
Freire	—	—	10	—	—	3
Mercedes «llegada»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Mercedes «salida»	—	—	11 x	—	—	4
Olivera	—	—	11-30	—	—	4-30
Lujan	—	—	12	—	—	5
General Rodriguez	7-30	9-30	12-30	1-30 x	3-30	5-30
Moreno	7-40	9-40	12-40	1-40	3-40	5-40
Merlo	8	10	1 x	2 x	4	6
Moron	8-10	10-15	1-15	2-15	4-15	6-15
G. Lavalle (antes S Martin)	8-25	10-30x	1-30 x	2-30	4-30 x	6-30
Floresta	8-30 x	10-35	1-35	2-35	4-35	6-35
Flores	8-40	10-40	1-40	2-40	4-40	6-45
Caballito	8-45	10-45	1-45	2-45	4-45	6-50
Almagro	8-50	10-50	1-50	2-50	4-50	7
11 Setiembre	9	11	2	3	5	7-15
Parque						

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-40	1-35
Marcos Paz	10-15	2-10
Las Heras	11-5 x	2-55
Zapiola	11-40	3-30 x
Lobos	12-15	4-5

ESTACIONES	1°	2°
Lobos	9-55	2-55
Zapiola	10-30	3-30 x
Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	11-55	4-55
Merlo (llegada)	12-25	5-25
Merlo (salida)	12-40	5-40
Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y moleste á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los ab s de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.

LA ADMINISTRACION.